

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019  
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET 960495  
NUMERO DE CONTROL INTERNO LF-01-2019

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA  
OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO  
MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.

1

**GENERALIDADES**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables en la materia, la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes por conducto de la Dirección General de Adquisiciones, **CONVOCA** a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-901004997-E4-2019**, en el cual se establecen las bases en que se desarrollará el mismo y en las cuales se describen los requisitos de participación para la adquisición de equipamiento e instalación de infraestructura tecnológica para la operación del Centro de Control del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes, correspondiente al Convenio de Apoyo Financiero para el Proyecto "*Sistema Integrado de Transporte Metropolitano para la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes*", celebrado el 01 de marzo del 2018 entre el FONADIN y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.

**DEFINICIÓN DE TÉRMINOS. En estas especificaciones y sus anexos se entenderá por:**

**ÁREA REQUIRENTE O TÉCNICA:** Para efectos de este procedimiento es la Coordinación General de Movilidad del Estado, quien elaboró las especificaciones técnicas que se incluyen en la presente Convocatoria, y que será responsable de evaluar las propuestas técnicas que presenten los licitantes. Asimismo, es la encargada de responder las solicitudes de aclaración y las repreguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes.

**CFDI:** Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

**CMOV:** Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes.

**COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Desarrollado por la Secretaría de la Función Pública.

**CONTRATO:** Instrumento legal que celebrará la Secretaría de Administración del Estado con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

**CONVOCANTE:** La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con domicilio en Av. de la Convención oriente número 104, 4° Piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., teléfono 01449 9102500 ext. 5260, 5198 y 5373.

**CONVOCATORIA:** Las condiciones establecidas para el cumplimiento de los requisitos en el desarrollo de los actos del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-901004997-E4-2019**.

**C-5:** Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano del Estado de Aguascalientes.

**DGAD:** Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**D.O.F.:** Diario Oficial de la Federación.

**FONADIN:** Fideicomiso Público Número 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura, en el cual el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, funge como Institución Fiduciaria.

**FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** El tiempo máximo para la entrega de los bienes requeridos será de conformidad con lo establecido en el apartado II, inciso a) de esta Convocatoria.

**GEA:** Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**LICITANTE, PROVEEDOR, PARTICIPANTE, EMPRESA:** Persona física o moral que participe en el presente procedimiento con una proposición apegada a la Ley y en los términos de la presente convocatoria.

**LICITACIÓN PÚBLICA:** Procedimiento mediante el cual se realizará la adquisición de **BIENES y/o SERVICIOS** requeridos en la convocatoria.

**LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:** Oficinas del área requirente cuyas ubicaciones se establecen en el apartado X inciso f) de la presente Convocatoria.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** Contraloría del Estado de Aguascalientes.

**PRECIO NO ACEPTABLE Y PRECIO CONVENIENTE:** Es aquel que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un 10 por ciento a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación, y precio conveniente es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamiento.

**REGLAMENTO:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN:** Persona(s) autorizada(s) para vigilar el cumplimiento de los **BIENES y/o SERVICIOS** objeto de la Licitación.

**RFC:** Registro Federal de Contribuyentes

**SAE:** Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria (Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

**SECRETARÍA:** Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**SEFI:** Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Dependencia Gubernamental que fungirá como contratante (cuyos datos fiscales se indican en el apartado X inciso e) de esta Convocatoria.

**SFP:** Secretaría de la Función Pública.

En relación con los artículos 29 de la **LEY**, y 39, primer párrafo, fracción I del **REGLAMENTO**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

I.	<b>DATOS GENERALES</b>
----	------------------------

- a) **Datos de la CONVOCANTE:** Secretaría de Administración del Estado, con domicilio en Av. de la Convención oriente, número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., teléfono 01449 9102500 ext. 5260, 5198 y 5373.
- b) **Número de LICITACIÓN:** Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-901004997-E4-2019. Los medios para la presentación de proposiciones serán por vía electrónica a través del sistema **COMPRANET**, en la fecha y horarios establecidos en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**.
- c) **Número del código del procedimiento:** 960495.
- d) La presente contratación será con la participación de recursos federales y estatales del ejercicio fiscal 2019.
- e) Las proposiciones se presentarán sólo en idioma español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la **SFP**. Cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas originales y estos se encuentren en distinto idioma, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español.
- f) El presupuesto para la adjudicación de los **BIENES Y/O SERVICIOS** objeto de la **LICITACIÓN** deriva del Convenio de Apoyo Financiero para el Proyecto “*Sistema Integrado de Transporte Metropolitano para la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes*”, celebrado el 01 de marzo del 2018 entre el FONADIN y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.
- g) El presente procedimiento no se encuentra financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni organismos Regionales o Multilaterales.

En relación con lo señalado en los artículos 29 de la **LEY**, y 39, primer párrafo, fracción II del **REGLAMENTO**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

<b>II.</b>	<b>OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR MEDIANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL:</b>
------------	---

El objeto de la **LICITACIÓN** es para la adquisición de equipamiento e instalación de infraestructura tecnológica para la operación del Centro de Control del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes, de acuerdo a las características y los datos que se señalan a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	FECHA DE ENTREGA
1	1	<b>Licencia</b>	<p>SOFTWARE MARCA VEEAM BACKUP &amp; REPLICATION ENTERPRISE PLUS V9.5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnologías para ambientes virtuales</li> <li>• Licencia perpetua para Sector Público</li> <li>• (6) Sockets/ Procesador</li> <li>• Suscripción de 5 años de actualizaciones.</li> </ul> <p>Garantía: Un año contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición: Al día hábil siguiente de la notificación del proveedor. Tiempo de reparación: Al día hábil siguiente de la notificación del proveedor.</p>	MARCA VEEAM BACKUP & REPLICATION ENTERPRISE PLUS V9.5	60 días naturales
2	1	<b>Pieza</b>	<p>UPS (NO BREAK) MARCA EATON O SIMILAR, MODELO 9355 O SIMILAR 15 KVA 2-HIGH TARJETA DE RED PARA UPS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interruptor</li> <li>• Instalación de Tablero de Distribución</li> <li>• Cableado eléctrico</li> <li>• 12 contactos Dúplex en oficinas</li> <li>• Instalación de Tierra física.</li> </ul> <p>Incluye instalación y puesta a punto. Garantía extendida de 24 meses con el fabricante. Tiempo de reposición: diez días hábiles después de la notificación al proveedor. Tiempo de reparación: diez días hábiles después de la notificación al proveedor.</p>	MARCA EATON O SIMILAR, MODELO 9355 O SIMILAR 15 KVA 2-HIGH TARJETA DE RED PARA UPS	60 días naturales
3	12	<b>Pieza</b>	<p>Computadoras MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 7060 en torre con fuente de alimentación de 260 W con hasta 85 % de eficiencia (80Plus bronce) o equipo con características SIMILARES o superiores descritas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador Intel® Core™ i7-8700 (6 Cores/12MB/12T/up to 4.6GHz/65W); compatible Windows 10/Linux.</li> <li>• Windows 10 Pro, 64 bits, español.</li> <li>• UDIMM sin ECC de 16 GB (2 X 8 GB) de memoria DDR4 a 2666MHz.</li> <li>• Unidad de disco duro SATA de</li> </ul>	MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 7060 EN TORRE CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 260 W CON HASTA 85 % DE EFICIENCIA (80PLUS BRONCE) O EQUIPO CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES	60 días naturales

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.**

			<p>3,5"; 1 TB y 7200 RPM.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teclado con distribución en español.</li> <li>• Mouse con cable color negro.</li> <li>• Módulo de plataforma confiable (TPM discreto activado).</li> <li>• Cyberlink Media Suite Essentials para Windows 10 y unidad de DVD.</li> <li>• Controlador E-Star 6.1 y TCO 5.0, módulo de instalación de servicio.</li> <li>• Unidad de disco óptico DVD+/-RW8x, 9,5 mm.</li> <li>• 3 años de servicio de hardware con servicio en sitio/luego de diagnóstico remoto.</li> <li>• 2 monitores de 24", HDMI DP VGA por computadora, Mod. E2417H.</li> <li>• Tarjeta de video PNY NVIDIA Quadro P400, 2GB 64-BIT GDDR5, PCI Express 3.0 - incluye adaptador Mini DisplayPort a DisplayPort + Adaptador Mini DisplayPort a DVI-D SL.</li> <li>• Licencia de ESET, antivirus por 3 años.</li> <li>• Licencia Microsoft Office Professional versión 2016 o superior.</li> </ul> <p>Tiempo de reparación: cinco días hábiles después de la notificación al proveedor.</p> <p>Tiempo de reposición: siete días hábiles después de la notificación al proveedor.</p>		
<b>4</b>	<b>3</b>	<b>Pieza</b>	<p>Servidor MARCA DELL O SIMILAR MODELO POWER EDGE R540 O SIMILAR con características similares o superiores descritas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chasis de 3.5" con capacidad para hasta 8 discos duros Hot Plug.</li> <li>• (2) Procesadores Intel® Xeon® Gold 6130 2.1G,16C/32T,10.4GT/s, 22M (125W) DDR4-266.</li> <li>• Disipador de calor con configuración térmica del procesador incluido.</li> <li>• Tipo de memoria 2666MT/s RDIMMs</li> <li>• 256 GB RAM (8) 32GB RDIMM, 2666MT/s, Dual Rank (doble rango),</li> <li>• Controladores de almacenamiento RAID/Interno PERC H730P+ Controlador RAID, Caché 2GB NV, Adaptador, Bajo perfil,</li> <li>• 6 Discos duros 600GB 10K RPM SAS 12Gbps 512e 2.5in Hot-plug.</li> <li>• 3.5in HYB CARR, Tarjetas de almacenamiento optimizadas para el arranque.</li> </ul>	MARCA DELL O SIMILAR MODELO POWER EDGE R540 O SIMILAR	60 días naturales

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.**

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de sistemas embebidos iDRAC9 Enterprise con OME</li> <li>• Gestión de la configuración del servidor</li> <li>• Imagen embebida de Sistema operativo VMware ESXi 6.7,</li> <li>• Administrador de grupo iDRAC, Habilitado, Contraseña iDRAC, contraseña generada de fábrica</li> <li>• Tarjetas de red a bordo adicional Broadcom 5720 Puerto Dual 1Gb LOM</li> <li>• Tarjetas PCIe adicional SAS 12Gbps HBA Controlador externo Bajo Perfil</li> <li>• Fuente de alimentación dual, Hot-plug, Fuente de alimentación redundante (1+1), 750W</li> <li>• 2 Cables de poder NEMA 5-15P para conector de pared C13, 125 Volt, 15 AMP, 10 pies (3m), Cable de poder, Norteamérica, Bezel PowerEdge 2U estándar Bezel, Quick Sync 2 (adm. de fábrica),</li> <li>• Configuración de BIOS para gestión de poder, Configuración de BIOS para desempeño, Configuraciones avanzadas del sistema GPT habilitado, rieles deslizantes ReadyRails con mantenimiento de cable Arm RRCMA, servicios de soporte de Hardware.</li> <li>• 5 años de ProSupport con Servicio en el sitio al siguiente día laborable, Servicios de implementación ProDeploy Dell Server R Series 1U/2U Software de Virtualización y Soporte.</li> </ul> <p>Tiempo de reposición: un día hábil después de la notificación al proveedor.  Tiempo de reparación: cuatro días hábiles después de la notificación al proveedor.</p>		
<b>5</b>	<b>1</b>	<b>Pieza</b>	<p>LECTOR BIOMETRICO MARCA ZKTECO-ACCESSPRO O SIMILAR  Control de acceso 1 - 4 puertas  Control de acceso serie apx / 4 puertas / biometría / proximidad / 3000 huellas / 30,000 tarjetas / tcp/ip / administración por software (inbio-460)  Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lector de proximidad salida wiegand 26 bits (syskr600e)</li> <li>• Botón de salida sin contacto (sys-b11)</li> <li>• Estación manual de emergencia color azul (904pb)</li> <li>• Chapa magnética 600 lb / con buzzer (zumbador) (280 kg) LED de estado (mag600bz)</li> </ul>	LECTOR BIOMETRICO MARCA ZKTECO-ACCESSPRO O SIMILAR	60 días naturales

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.**

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte tipo z para chapa magnética (bz600)</li> <li>• Cable eléctrico duplex cal. 16 (pot16)</li> <li>• Cable para control de acceso (1258)</li> <li>• Cable UTP cat.5 para exterior c/blindaje (procat5ext)</li> <li>• Mano de obra en productos y materiales de instalación, lote de tubería 3/4 p.d.</li> </ul> <p>Incluye: programación, capacitación y puesta en marcha.          Tiempo de garantía: 24 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.          Tiempo de reparación: cinco días después de la notificación al proveedor de soporte que incluye conexión al UPS.          Tiempo de reposición: cinco días hábiles después de la notificación al proveedor.</p>		
<b>6</b>	<b>1</b>	<b>Equipo</b>	<p>SISTEMA VIDEO WALL CENTRO DE CONTROL QUE CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>1 Soportes,</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte para videowall 2x2, con sistema abre rápido, para monitores de 45" a 70" con capacidad de carga de 70 kg. Con vesa de 200x200 mm hasta 600x400 mm.</li> </ul> </li> <li>• <b>1 Adaptadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DVI macho a HDMI hembra startech, startech adaptador de 20cm HDMI a DVI - DVI-D macho.</li> <li>• HDMI hembra - cable convertidor video - 1 x hdmi, digital - 1 x dvi-d macho video digital - negro</li> </ul> </li> <li>• <b>1 Sistema de Control Barco UniSee.</b> Sistema de control Barco compatible con monitores MCA. Barco modelo: EXT-1200 55"</li> <li>• <b>4 Monitores- MCA.</b>  <b>Barco</b> EXT-1200 55" con entradas hdmi y/o DPI, 1080p HD o superior en concordancia con el adaptador de video.</li> </ul> <p><b>3 Soportes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte de pared universal con inclinación para televisores pantalla plana de 37" a 80" de hasta 54.4 kg.</li> <li>• 18° de inclinación para obtener un ángulo de visión óptimo (de +15° a -3°)</li> <li>• Fácil de instalar con nivel de burbuja de aire incorporado; lengüeta de</li> </ul>	SISTEMA VIDEO WALL O SIMILAR	60 días naturales

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN  
DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.**

			<p>desenganche rápido para fijar el televisor en su lugar sin la necesidad de usar herramientas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte discreto; se extiende solamente 4.57 cm de la pared para un aspecto pulcro</li> <li>• Apto para patrones de montaje VESA de 100 mm x 100 mm a 600 mm x 400 mm (los patrones de montaje VESA representan las distancias [en mm] entre los cuatro orificios para tornillos de la parte trasera del televisor).</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3 Monitores MCA LG o Similar, LED, OLED o QLED ips 45" a 70" con entradas HDMI y/o DP, 10 80p HD o superior en concordancia con el adaptador de video.</b></li> </ul> <p><b>MODEL 70UK6550PUA</b></p> <p>Incluye instalación y puesta en marcha. Garantía un año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos. Tiempo de reparación: 15 días hábiles después de la notificación al proveedor. Tiempo de reposición: 15 días hábiles después de la notificación al proveedor</p>		
7	1	<b>Licencia</b>	<p>SOFTWARE. Sistema de gestión de flota será una solución que opere en tiempo real, cuyas características incluirán el control de horarios de paso de los vehículos, el cumplimiento de sus horarios de servicio y sus frecuencias de paso, generará información actualizada de las necesidades de movilidad y su distribución temporal y espacial, ruta por ruta y unidad por unidad, de tal manera que retroalmente al sistema en cada momento para equilibrar a un nivel óptimo la oferta de servicio y la atención de demanda a cada momento del día y entre los diversos días de la semana. Será visualizado desde el centro de control.</p> <p>El costo incluye servicios de carga de información, configuración en plataforma de equipamiento a bordo de unidades, configuración de módulos, capacitación, conexiones a bases de datos, puesta en marcha y puesta a punto. Se entregara licencia de uso perpetuo a Gobierno del Estado. Incluyen actualizaciones</p>	MARCA INDISTINTA	60 días naturales

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.**

			<p>hasta el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Garantía y mantenimiento por tres años, soporte en sitio para atención inmediata y remota 24/7.</p> <p>Se referencia al Anexo 2 para descripción de características completas. Anexo 3 capacitaciones.</p>		
<b>8</b>	<b>1</b>	<b>Pieza</b>	<p>Servidor de almacenamiento, MARCA DELL EMC O SIMILAR, MODELO ME4012 O SIMILAR. Arreglo de almacenamiento con las siguientes características o superiores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dell EMC ME4012 Storage Array</li> <li>• 12Gb SAS 8 Puertos con controlador dual.</li> <li>• (6) 12Gb HD Mini-SAS to HD Mini-SAS 2M Cable.</li> <li>• (6) 4TB 7.2K RPM NLSAS 12Gbps 512n 3.5in Discos duros Hot-plug.</li> <li>• (6) Placa de cubrimiento de 3.5in.</li> <li>• Rieles para Rack 2U, Bezel ME4 2U Bezel.</li> <li>• Fuente de Poder, 580W, Redundante, Flex.</li> <li>• Cables de corriente NEMA 5-15P a C13 conexión a pared, 125 Volt, 15 AMP, 10 pies.</li> <li>• Soporte de Hardware Servicio de 5 años ProSupport con Misión Crítica 4Hr On-site Service-LA.</li> </ul> <p>Tiempo de reposición: 4 días hábiles después de la notificación al proveedor.</p> <p>Tiempo de reparación: al día hábil siguiente después de la notificación al proveedor.</p>	MARCA DELL EMC O SIMILAR, MODELO ME4012 O SIMILAR	60 días naturales
<b>9</b>	<b>1</b>	<b>Pieza</b>	<p>AIRE DE PRECISIÓN MARCA TRIPP-LITE O SIMILAR MODELO SMARTRACK (SRCOOL33K) O SIMILAR, Unidad de Enfriamiento SmartRack para Rack, Basado en Hileras, Ahorradora de Energía - 33,000 BTU 208V ~ 240V con Clavija de Alimentación L6-30P.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deshumidificador 3.35 l / h</li> <li>• Tipo de compresor rotativo de CA</li> <li>• Refrigerante R410a (no daña al medio ambiente)</li> <li>• Cantidad de Refrigerante 2.25 kg.</li> <li>• Flujo de Aire 1200 CFM [34 m3 por minuto]</li> <li>• Amperaje Nominal Variable</li> <li>• Nivel acústico (Ruido) 60 dB</li> <li>• Longitud del tubo de descarga de aire 2.49 m [98"]</li> <li>• Diámetro del tubo de descarga de aire 25 cm [9.84"]</li> </ul> <p>Garantía: 24 meses con fabricante contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.</p> <p>Tiempo de reposición: diez días</p>	AIRE DE PRECISIÓN MARCA TRIPP-LITE O SIMILAR MODELO SMARTRACK (SRCOOL33K) O SIMILAR	42 días naturales.

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.**

			hábiles después de la notificación al proveedor. Tiempo de reparación: diez días hábiles después de la notificación al proveedor.		
<b>10</b>	<b>1</b>	<b>Sistema</b>	<p>SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MARCA HIKVISION O SIMILAR MODELO HILOOK o similar que consta de:</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1 NVR-10474P(4 canales de video + 4 puertos POE (Alimentación de energía por Ethernet) integrados/salida de video FULL HD/H.264+)</li> <li>● 3 Cámaras IP IPC-B100 (1 Megapíxel/H.264/30m.IR/IP66/2.8 mm/fabricadas en plástico) Disco duro de 2TB D5700RPM optimizado para video vigilancia.</li> <li>● 1 cable de cámaras al NVR</li> </ul> <p>Instalación, configuración, y puesta a punto. Capacitación operativa y técnica para cuatro usuarios. Garantía: dos años contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición: cinco días hábiles después de la notificación al proveedor. Tiempo de reposición: cinco días hábiles después de la notificación al proveedor.</p>	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MARCA HIKVISION O SIMILAR SIMILAR MODELO HILOOK	42 días naturales
<b>11</b>	<b>1</b>	<b>Pieza</b>	<p>PLANTA DIÉSEL ELÉCTRICA DE 30 KW, MARCA CINERGY O SIMILAR MODELO CS-30 O SIMILAR, operación automática a 220/127V, 60Hz, 3F, 4H componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Batería y cables para batería</li> <li>● Transformadores tipo Dona</li> <li>● Tubo Flexible para Salida de gases incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Motor marca CUMMINS modelo X3.3-G2 O SIMILAR</li> <li>● Velocidad Angular 1800 R.P.M.</li> <li>● Potencia máxima nominal 56 BHP</li> <li>● 4 cilindros en línea</li> <li>● Combustible Diésel No. 2</li> </ul> </li> <li>● Generador marca STAMFORD modelo UCI 224C O SIMILAR <ul style="list-style-type: none"> <li>● Construcción sin escobillas a prueba de goteo</li> <li>● Potencia nominal 30 KW 7 37.5 KVA</li> <li>● Frecuencia 60Hz</li> <li>● Velocidad de giro 1800 R.P.M</li> <li>● Tipo de acoplamiento directo, alineación permanente</li> <li>● Voltaje de Generación 220 / 127 VOLTS</li> </ul> </li> </ul>	PLANTA DIÉSEL ELÉCTRICA DE 30 KW, MARCA CINERGY O SIMILAR MODELO CS-30 O SIMILAR	42 días naturales

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.**

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caseta acústica</li> <li>• Mofle tipo hospital</li> <li>• Control tipo DEEPSEA, tanque que de combustible de 165 lts.,</li> <li>• Incluye instalación y capacitación sin costo.</li> <li>• Garantía extendida 24 meses con fabricante</li> </ul> <p>Se entregara memoria técnica con la aprobación de la CFE (Comisión Federal de Electricidad).  Tiempo de reposición: diez días hábiles después de la notificación al proveedor.  Tiempo de reparación: diez hábiles después de la notificación al proveedor.</p>		
<b>12</b>	<b>1</b>	<b>Equipo</b>	<p>SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, MARCA NOTIFIER BY HONEYWELL SDX-751EM O SIMILAR con Agente Limpio Novec-1230 incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Estación de Jalón.</li> <li>• 1 Botón de paro</li> <li>• 2 Detectores de Humo (DOS)</li> <li>• 1 Sirena.</li> <li>• 1 Estrobo</li> </ul> <p>Tubería e insumos para la instalación, capacitación.  Garantía: 24 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.  Tiempo de reposición: diez días hábiles después de la notificación al proveedor.  Tiempo de reparación: al día hábil siguiente después de la notificación al proveedor.</p>	<p>SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, MARCA NOTIFIER BY HONEYWELL O SIMILAR</p>	<p>42 días naturales</p>
<b>13</b>	<b>1</b>	<b>Pieza</b>	<p>NODO SAE QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Tarjeta CISCO CATALYST 6800 con 8 puertos 10GE con DFC4 integrado. Instalación, configuración y puesta a punto de la totalidad de equipos y componentes "</li> <li>• 4 Módulo de fibra 10GBASE?LR SFP Módulo Transceptor marca CISCO. Instalación, configuración y puesta a punto de la totalidad de equipos y componentes "</li> <li>• 4 Jumper (Cable) de Fibra Óptica monomodo LC a LC marca PANDUIT de 10 Metros.</li> <li>• 1 Suministro de 2.4 kms de fibra óptica ADSS de 36 hilos para exteriores para conexión entre SAE y MOVILIDAD, incluye herrajes, soporteria, distribuidor y conectorización de fibras ópticas. Instalación, configuración y puesta a punto de la totalidad de equipos y componentes.</li> <li>• 1 Suministro de 4.8 kms de fibra</li> </ul>	<p>INDICADAS EN CADA COMPONENTE, SIMILARES O DE CALIDAD SUPERIOR</p>	<p>42 días naturales</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.**

			<p>óptica armada de 36 hilos para exteriores para conexión entre SAE y C5, incluye inmersión en canalizaciones ya existentes, soportera, distribuidor y conectorización de fibras ópticas. Instalación, configuración y puesta a punto de la totalidad de equipos y componentes."</p> <p>Entregables equipos y cables, incluyen: instalación, configuración y puesta a punto. Garantía un año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.</p> <p>Tiempo de reparación: 15 días hábiles después de la notificación al proveedor.</p> <p>Tiempo de reposición: 15 días hábiles después de la notificación al proveedor.</p>		
<b>14</b>	<b>1</b>	<b>Pieza</b>	<p><b>NODO CMOV QUE INCLUYE :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Switch marca CISCO modelo CATALYST 2960X (WS C2960X 48TD L) de 48 puertos 10/100/1000 y 2 SFP+ 10G. Instalación, configuración y puesta a punto de la totalidad de equipos y componentes."</li> <li>• 1 Smartnet SNTC 8X5XNBD Catalyst 2960 X</li> <li>• 1 Módulo de fibra 10GBASE SR SFP Módulo Transceptor marca CISCO. Instalación, configuración y puesta a punto de la totalidad de equipos y componentes."</li> <li>• 3 Jumper de Fibra Óptica LC/UPC-LC/UPC dúplex, OFNR, color amarillo, 10 Mts.</li> <li>• 1 FortiGate 501E, 2 bahías 10GE SFP+, 10 puertos GE RJ45 (incluyendo 1 Puerto MGMT, 1 Puerto HA (alta disponibilidad), 8 Puertos de switcheo), 8 bahías GE SFP, SPU NP6 y CP9 acelerado por hardware, 2 almacenamientos SSD a bordo de 240GB cada uno, protección unificada (UTM) de un año 24x7 FORTICARE y FORTIGUARD unificado. Instalación, configuración y puesta a punto de la totalidad de equipos y componentes.</li> <li>• 1 Modulo Tranceptor marca FORTINET 10GE SFP+, rango largo para todos los sistemas con bahías SFP+ y SFP/SFP+. Instalación,</li> </ul>	INDICADAS EN CADA COMPONENTE, SIMILARES O DE CALIDAD SUPERIOR	42 días naturales

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN  
DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.**

			<p>configuración y puesta a punto de la totalidad de equipos y componentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Modulo Tranceptor marca FORTINET 10GE SFP+, rango corto para todos los sistemas con bahías SFP+ y SFP/SFP+. Instalación, configuración y puesta a punto de la totalidad de equipos y componentes.</li> </ul> <p>Entregables equipos y cables, incluyen: instalación, configuración y puesta a punto. Garantía un año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos. Tiempo de reparación: 15 días hábiles después de la notificación al proveedor. Tiempo de reposición: 15 días hábiles después de la notificación al proveedor.</p>		
<b>15</b>	<b>1</b>	<b>Pieza</b>	<p>NODO C5 QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Switch marca CISCO modelo CATALYST?2960X (WS?C2960X? 48TD?L) de 48 puertos 10/100/1000 y 2 SFP+ 10G. Instalación, configuración y puesta a punto de la totalidad de equipos y componentes</li> <li>1 Smartnet SNTC?8X5XNBD CATALYST 2960?X.</li> <li>1 Módulo de fibra 10GBASE?SR SFP Módulo Transceptor marca CISCO. Instalación, configuración y puesta a punto de la totalidad de equipos y componentes.</li> <li>3 Jumper de Fibra Óptica LC/UPC-LC/UPC dúplex, OFNR, color amarillo, 10 Mts.</li> <li>1 FortiGate?501E, 2 bahías 10GE SFP+, 10 puertos GE RJ45 (incluyendo 1 Puerto MGMT, 1 Puerto HA (alta disponibilidad), 8 Puertos de switcheo), 8 bahías GE SFP, SPU NP6 y CP9 acelerado por hardware, 2 almacenamientos SSD a bordo de 240GB cada uno, protección unificada (UTM) de un año 24x7 FORTICARE y FORTIGUARD unificado. Instalación, configuración y puesta a punto de la totalidad de equipos y componentes.</li> <li>1 Modulo Tranceptor marca FORTINET 10GE SFP+, rango</li> </ul>	INDICADAS EN CADA COMPONENTE, SIMILARES O DE CALIDAD SUPERIOR	42 días naturales

			<p>largo para todos los sistemas con bahías SFP+ y SFP/SFP+. Instalación, configuración y puesta a punto de la totalidad de equipos y componentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Modulo Tranceptor marca FORTINET 10GE SFP+, rango corto para todos los sistemas con bahías SFP+ y SFP/SFP+. Instalación, configuración y puesta a punto de la totalidad de equipos y componentes.</li> </ul> <p>Entregables equipos y cables, incluyen: instalación, configuración y puesta a punto. Garantía un año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos. Tiempo de reparación: 15 días hábiles después de la notificación al proveedor. Tiempo de reposición: 15 días hábiles después de la notificación al proveedor.</p>		
--	--	--	---	--	--

- a) La totalidad de los bienes y/o servicios objeto de la licitación, será adjudicado a un solo licitante o proveedor, por lo cual deberá de ofertar la totalidad de las partidas, en el supuesto de no ofertar la totalidad de las partidas o el incumplimiento técnico, económico administrativo o legal en una de las partidas su propuesta será desechada, tal como lo que se señala en el artículo 29, fracción XII de la **LEY**.
- b) No se señalan precios de referencia por tratarse de precios fijos para la evaluación, y no de una oferta subsecuente de descuento.
- c) La adquisición será de bienes y/o servicios previamente descritos en el **inciso a)** de este apartado.
- d) La **CONVOCANTE** procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario.
- e) Se realizará un **CONTRATO** por el total adjudicado al **LICITANTE**.
- f) El **CONTRATO** a firmar deberá cumplir cuando menos con lo señalado en el modelo de **CONTRATO** de conformidad con el **Anexo O** de la **CONVOCATORIA**, sin embargo podrá variar dependiendo de las características de la adjudicación que se derive de la **LICITACIÓN**, siempre respetando los requisitos señalados en los artículos 45 de la **LEY** y 39 fracción II, inciso i); 81 y 85 tercer párrafo del **REGLAMENTO**.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción III del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 y 34 primer párrafo de la **LEY**, respecto de la Convocatoria se establece lo siguiente:

<b>III.</b>	<b>FORMA Y TÉRMINOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO:</b>
-------------	--

- a) El procedimiento se desarrollará en el tiempo que marca la **LEY** en su artículo 32.
- b) El calendario de los eventos a desarrollarse se encuentra en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**.
- c) Las proposiciones enviadas a través de **COMPRANET** deberán ser entregadas a más tardar en la fecha y hora establecidas en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** en el apartado entrega de proposiciones, con fundamento en lo establecido en los artículos 34, primer párrafo y 35 de la **LEY**.

- d) Una vez recibidas por la **CONVOCANTE**, las proposiciones no podrán retirarse o dejarse sin efecto y se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.
- e) Se aceptarán proposiciones conjuntas de conformidad con lo señalado en los artículos 34 de la **LEY** y 44 del **REGLAMENTO**.
- f) Cada uno de los **LICITANTES** únicamente podrán presentar una proposición en el presente procedimiento.
- g) Con fundamento en lo establecido por los artículos 34, primer párrafo de la **LEY** y 39, fracción III, inciso b) del **REGLAMENTO**, las proposiciones se presentarán de forma electrónica en la plataforma de **COMPRANET**, conteniendo todos los documentos señalados en el **apartado VI** de la **CONVOCATORIA**.
- h) No se llevará a cabo revisión preliminar de los documentos administrativos requeridos en la **CONVOCATORIA**.
- i) El **LICITANTE** deberá acreditar su existencia legal y en su caso la personalidad jurídica de su representante legal con la presentación del escrito señalado en el **Anexo B** de la **CONVOCATORIA**.
- j) De conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis, fracción II de la **LEY**, 39 primer párrafo fracción III inciso b) del **REGLAMENTO**, la participación de los **LICITANTES** será a través de **COMPRANET**; por lo que para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, fracciones I y II de la **LEY**, las proposiciones serán firmadas por el servidor público que designe la **CONVOCANTE**, por el representante del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** y los representantes del **ÁREA REQUIRENTE**.
- k) El fallo se dará a conocer a los **LICITANTES** en la fecha y hora establecida en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**; la firma del contrato del **LICITANTE** adjudicado se efectuará dentro del plazo establecido en el artículo 46 de la **LEY**.

**NOTA:** En caso de que los participantes decidan presentar proposiciones de manera conjunta deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Celebrar el instrumento público correspondiente en el que conste el convenio de proposición conjunta (solicitado en el apartado VI numeral 10 de la **CONVOCATORIA**) y presentarlo dentro de su proposición. En caso de resultar adjudicado presentará el referido convenio en original a la firma del contrato. Dicho convenio deberá precisar lo siguiente:
  - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en estas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
  - d) Descripción de la parte, objeto del **CONTRATO**, que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
  - e) El monto de la contraprestación con I.V.A desglosado que cada uno de los asociados exigirá de la **CONVOCANTE** como pago;
  - f) Los datos de la forma en que requieren se haga el pago, y en su caso el señalamiento de la institución bancaria y cuenta CLABE en que desean se les haga el depósito electrónico interbancario;
  - g) La manera (condiciones de modo, tiempo y lugar) en que preferentemente se exigirá el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los asociados, y la forma y monto en que cada uno garantizará el cumplimiento de sus obligaciones en términos del artículo 48 de la **LEY**.

- h) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada según se convenga, para efectos del cumplimiento del **CONTRATO**, en caso de que se les adjudique el mismo.
2. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.
  3. Presentar con el convenio de proposición conjunta sus proposiciones tanto técnica como económica, debidamente firmadas por el representante común que haya sido designado como tal en el referido convenio de proposición conjunta y cuya representación de los asociados haya quedado debidamente acreditada.
  4. En el supuesto de que se adjudique el **CONTRATO** a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el numeral 1 y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el **CONTRATO** respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el **CONTRATO** sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del **CONTRATO**, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.
  5. Para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de la fracción VIII del artículo 48 del **REGLAMENTO**, los **LICITANTES** que se agrupen deberán presentar en **forma individual** el escrito solicitado en el **numeral 4 del apartado VI de la CONVOCATORIA (Anexo D)**.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción IV del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

#### **IV. FORMA EN COMO DEBERÁN PRESENTAR SU PROPOSICIÓN PARA LA EVALUACIÓN:**

Los documentos que deberán integrar su proposición de manera electrónica (escaneados) para la evaluación de documentos administrativos, proposición técnica y económica así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en la **CONVOCATORIA**; este incumplimiento será motivo de desechamiento de su proposición.

Los requisitos que se soliciten y tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la **LICITACIÓN**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Respecto de los documentos administrativos, proposición técnica y económica que se detallan en los numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23**, del **Apartado VI de la CONVOCATORIA**, se señala que, **LA OMISIÓN EN SU ENTREGA O SU ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN**. Con respecto al numeral **10** deberá presentarse solo en caso de participar en proposición conjunta, en caso contrario exhibir el documento con la mención **NO APLICA**.

También motivará el desechamiento de la proposición de algún **PARTICIPANTE** si se comprueba que ha acordado con otro u otros elevar el costo de los **BIENES Y/O SERVICIOS**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.

En relación con los artículos 29 de la **LEY** y 39, primer párrafo, fracción IV del **REGLAMENTO**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

<b>V.</b>	<b>CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.</b>
-----------	---

En relación con lo estipulado por los artículos 29, fracción XIII de la **LEY** y 39, primer párrafo, fracción V del **REGLAMENTO**, en correlación con el criterio de **evaluación binario** establecido en el artículo 36 de la **LEY**, se tomará en cuenta lo siguiente:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** y de acuerdo con sus anexos.
- b) Solo serán consideradas las proposiciones de los **LICITANTES** que hayan anexado los documentos solicitados en el apartado VI de la **CONVOCATORIA**, en los términos ahí referidos.
- c) Cumplir con las características y especificaciones de los requerimientos técnicos en cuanto a entrega, calidad, oportunidad y servicio.
- d) Comprobación de la información proporcionada.
- e) Cumplir con los requisitos de la **LICITACIÓN** y con las condiciones de la **CONVOCATORIA**, así como con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- f) En el caso de existir empate en importe e igualdad de condiciones, se adjudicará el **CONTRATO** al **LICITANTE** que se encuentre clasificado como microempresa, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
- g) En caso de encontrarse en condiciones de igualdad de acuerdo a lo señalado en el inciso anterior se dará preferencia a los **LICITANTES** que cuenten con personas con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- h) En caso de empate de los supuestos señalados en los incisos anteriores se efectuará a favor del **LICITANTE** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** en el propio acto de fallo de acuerdo a lo señalado en el tercer párrafo del artículo 54 del **REGLAMENTO**.
- i) Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la **CONVOCANTE**, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios.
- j) En el supuesto de que el **PROVEEDOR** que haya obtenido adjudicación no la acepte o no firme el contrato por causas imputables a él mismo, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la **LEY**, pudiendo adjudicarle el contrato al **LICITANTE** que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente, siempre y cuando el precio propuesto no sea superior al 10% respecto de la proposición solvente ganadora.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción VI del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

<b>VI.</b>	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.</b>
------------	---

De conformidad con lo señalado en los artículos 27, último párrafo de la **LEY** y 50 del **REGLAMENTO**, todos los documentos deberán presentarse en idioma español y si estos se encuentren en distinto idioma, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la **SFP (firma electrónica digital)**, y deberán estar foliados, para tal efecto se deberán numerar de manera individual los documentos administrativos, la proposición técnica y económica, así como el resto de los documentos que envíe el **LICITANTE** a través de la plataforma **COMPRANET**.

**DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:**

NUMERAL	DOCUMENTO
1.	<p>Las personas físicas y los representantes de las personas morales que participen en el presente procedimiento, acreditarán su existencia y personalidad jurídica de acuerdo con el escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o a nombre de su representada de acuerdo a lo contenido en el <b>Anexo B</b> de la <b>CONVOCATORIA</b>.</p> <p>Tratándose de personas morales, <b>podrá</b> adjuntar al escrito, copia del acta constitutiva, sus reformas y poderes para confrontar puntualmente los datos asentados en el <b>anexo B</b>. En caso de personas físicas se podrá adjuntar copia del documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cuanto a la actividad preponderante. (La falta de presentación de estos documentos adjuntos no será motivo de desecamiento).</p> <p style="text-align: center;"><b>NOTA: Previamente a la firma del contrato el PROVEEDOR adjudicado deberá presentar original o copia certificada para cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y en su caso las facultades de su representante para suscribir el CONTRATO correspondiente.</b></p>
2.	<b>Escrito</b> en el que manifieste su <b>interés en participar</b> en la Licitación Pública Electrónica Nacional número <b>LA-901004997-E4-2019</b> , conforme al <b>Anexo C</b> de la <b>CONVOCATORIA</b> .
3.	<b>Identificación oficial con fotografía vigente</b> (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional) del representante legal o apoderado legal o de la persona física escaneada(s) del original o de la(s) copia(s) certificada(s).
4.	<b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> de acuerdo a los <b>Anexos D y D1</b> de la <b>CONVOCATORIA</b> .
5.	<b>Escrito</b> de manifestación de cumplimiento de <b>Obligaciones Fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b> y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en original el documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público denominado <b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES</b> , vigente a la fecha de firma del contrato correspondiente, de conformidad con el <b>Anexo E</b> .
6.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el <b>IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social)</b> y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado <b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> , vigente a la fecha de firma del contrato correspondiente, de acuerdo al <b>anexo F</b> .
7.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el <b>INFONAVIT</b> y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en original el documento expedido por el <b>Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</b> denominado <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS</b> , vigente a la fecha de firma del contrato correspondiente, de acuerdo al <b>anexo G</b> .
8.	<p>Relación que contenga un mínimo de <b>TRES</b> de sus principales clientes a los que haya realizado <b>VENTA DE BIENES Y/O SERVICIOS</b> similares <b>durante los últimos cuatro años</b>, los cuales deberá relacionarlos indicando sus nombres, razones sociales, teléfonos, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en <b>1 copia de factura o CFDI</b> por cliente (a la copia de la factura se le pueden cubrir los precios). Cabe mencionar que cada una de las facturas deberán ser de clientes con distinto R.F.C.</p> <p>Así mismo las copias de facturas a las que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29</p>

	<p>A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En el <b>Anexo H</b> de la <b>CONVOCATORIA</b> se muestra el formato para la elaboración de la relación de clientes.</p>
9.	<p>Escrito libre, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En caso de no contar con personal con discapacidad, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad tal situación.</p> <p><b>NOTA:</b> El escrito libre deberán de ser presentado en su propuesta en papel membretado de la empresa, anotando todos los datos referentes a la presente licitación pública, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmado por su representante legal y en idioma español.</p>
10.	<p>Para <b>LICITANTES</b> que presenten proposición conjunta:</p> <p>Convenio firmado por cada una de las personas que integran la proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderán a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 39, fracción VI inciso i) del <b>REGLAMENTO</b>, tal como se establece en el apartado III inciso e) de la <b>CONVOCATORIA</b>.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de la fracción VIII del artículo 48 del <b>REGLAMENTO</b> los <b>LICITANTES</b> que se agrupan deberán presentar en forma individual también el escrito solicitado en el numeral 4 de este apartado (<b>Anexos D y D1</b>).</p>
11.	<p><b><u>Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad</u></b>, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el <b>Anexo I</b> de la Convocatoria.</p>
12.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <p>a) Una garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>Esto de conformidad con lo establecido en el (<b>Anexo J</b>).</p>
13.	<p><b>El licitante y/o proveedor deberá de presentar cuando menos dos, contratos</b> o en caso de no contar con los contratos podrá presentar documentación comprobatoria tal como actas de fallo de adjudicación o actas del comité o en su caso órdenes de compra en favor del licitante, en donde lo acrediten como proveedor adjudicado, en servicios de elaboración de planes integrales de movilidad, programas de movilidad, estudios de demanda de distintos modos de transporte público. <b>Dichos documentos no podrán tener una antigüedad mayor de cuatro años.</b></p> <p>Todos los documentos generados o presentados por el licitante para el presente numeral deberán presentarse en idioma español, así mismo manifestando bajo protesta de decir verdad que la información anexada para este requisito son verídicos.</p>
14.	<p><b>El licitante deberá presentar cuando menos dos, liberaciones de fianza o cartas de término o cartas de satisfacción o cartas de recomendación</b> en servicios de elaboración de planes integrales de movilidad, transporte público, instrumentos de planeación en transporte público, programas de movilidad, estudios de demanda de distintos modos de transporte público. <b>Dichos documentos no podrán tener</b></p>

	<p><b>una antigüedad mayor de cuatro años.</b></p> <p>Todos los documentos generados o presentados por el licitante para el presente numeral deberán presentarse en idioma español, así mismo manifestando bajo protesta de decir verdad que la información anexada para este requisito son verídicos.</p>
15.	<p><b>Presentar la curricular de su empresa que incluya organigrama,</b> además deberá de presentar mediante el currículum vitae y copia de constancias o diplomados o certificaciones o cédulas profesionales o títulos profesionales, del director o líder del proyecto cuenta con los conocimientos académicos relacionados con el tema del servicio a contratar (movilidad y/o transporte público).</p> <p>Todos los documentos generados o presentados por el licitante para el presente numeral deberán presentarse en idioma español, así mismo manifestando bajo protesta de decir verdad que la información anexada para este requisito son verídicos.</p>
16.	<p><b>Para la partida 7; El Licitante deberá presentar, carta del fabricante o representante en el país de la solución tecnológica ofertada,</b> en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos 2 años de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados.</p> <p>Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante).</p> <p>*Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante o representante en el país de la solución tecnológica ofertada.</p>
17.	<p><b>Para la partida 7; el licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad,</b> que el sistema propuesto está implementado y probado en al menos un sitio para al menos 300 unidades para un solo cliente, para lo cual debe presentar documentación comprobatoria y el ente requisitante se reserva el derecho de hacer la comprobación correspondiente.</p>
18.	<p><b>Para las partidas 2, 3, 4 y 8. El licitante deberá manifestar por escrito libre bajo protesta de decir verdad,</b> que los productos que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, la Norma solicitada es al menos la siguiente: NOM-019-SCFI-1998.</p>
19.	<p><b>Para la partida número 3,</b> el equipo ofertado deberá cumplir con el estándar EPEAT GOLD (Certificación Ambiental), lo cual deberá ser comprobado mediante la impresión de los certificados en la página oficial de EPEAT (<a href="http://www.epeat.net">http://www.epeat.net</a>), haciendo referencia al modelo ofertado el cual deberá aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones. No se admite carta del fabricante del equipo a ofertar para comprobar dicha certificación.</p>
20.	<p>El Licitante deberá presentar: <b>Carta de confidencialidad y Derechos de Autor</b> debidamente firmada por su representante Legal o Persona Física en su caso de acuerdo al <b>Anexo K</b> de la presente Convocatoria.</p>

**PROPOSICIÓN TÉCNICA:**

21	<p><b>Proposición Técnica,</b> conforme a la forma establecida en los <b>Anexos L, L1, L2, L3 y L4</b> de la <b>CONVOCATORIA</b>, especificando la descripción pormenorizada de los <b>BIENES y/o SERVICIOS</b> requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.</p>
----	---

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

22.	<p><b>Proposición Económica</b> de acuerdo al formato establecido en el <b>Anexo M</b> de la <b>CONVOCATORIA</b>, firmada por el representante legal, especificando:</p> <p>a) Presentar cotización indicando el precio unitario del servicio.</p>
-----	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Deberá señalar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) desglosado en su caso, indicando subtotal y gran total.</li> <li>c) La <b>CONVOCANTE</b> no otorgará anticipos.</li> <li>d) Indicar el mejor tiempo de entrega a que se compromete, el cual no deberá sobrepasar la fecha establecida en el apartado X inciso f) de la <b>CONVOCATORIA</b></li> <li>e) En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en la cotización y reflejarlos en el precio unitario de la partida.</li> <li>f) La cotización deberá incluir la descripción general de los <b>BIENES y/o SERVICIOS</b></li> <li>g) Indicar la garantía con que estarán cubiertos los <b>BIENES y/o SERVICIOS</b> adquiridos.</li> <li>h) Indicar la vigencia de la propuesta.</li> <li>i) Indicar que el traslado y empaque de los <b>BIENES</b> es por cuenta y riesgo del <b>licitante</b>.</li> <li>j) Señalar la vigencia de la oferta.</li> <li>k) Cualquier otro concepto adicional.</li> </ul>
23.	Anexar dentro de su proposición económica el formato de pago vía electrónica, para el caso de que resultare adjudicado en la <b>LICITACIÓN</b> , el cual se establece en el <b>Anexo N</b> de la <b>CONVOCATORIA</b> .

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción VII del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

<b>VII.</b>	<b>DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ESTADO</b>
-------------	--

El domicilio de la **SFP** se encuentra ubicado en Avenida Insurgentes Sur, 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, instancia competente para recibir, conocer y resolver inconformidades derivadas de procesos con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La dirección electrónica para presentar inconformidades electrónicas por parte de los participantes que enviarán su proposición por esa vía, será en la dirección <https://sites.google.com/site/cnetrupc/inconformidades>

Así mismo el domicilio de la Contraloría del Estado, se encuentra ubicado en Av. José María Chávez, número 123, C.C. Plaza Patria, Planta Alta, Local 40, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.

En relación con el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

<b>VIII.</b>	<b>ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA:</b>
--------------	--

**a) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:**

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES** que no cuenten con la capacidad para la adquisición de **BIENES Y/O SERVICIOS** objeto de la **LICITACIÓN**, requeridos por el **ÁREA REQUIRENTE** o que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos previstos por los artículos 50 y 60 de la **LEY** o por otras disposiciones relativas aplicables.

**1.- Información General.**

Con fundamento en el artículo 27 de la **LEY**, los interesados deberán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la**

administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía”, publicado en el D.O.F. el 28 de junio del año 2011, en cuyo caso, deberán previamente haber calificado sus medios de Identificación electrónica ante la SFP, haber obtenido el programa informático y contar con el certificado digital vigente que como medio de identificación electrónica deberán utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones y documentación complementaria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 Bis, fracción II de la LEY se hace del conocimiento de los PARTICIPANTES que la LICITACIÓN será electrónica en la cual deberán presentar sus proposiciones de manera electrónica según lo requerido en la CONVOCATORIA.

Este procedimiento de contratación se convoca mediante Licitación Pública Electrónica Nacional y solo podrán participar LICITANTES de nacionalidad mexicana.

## 2.- Observadores

Por tratarse de una licitación electrónica no habrá observadores.

### b) COSTO DE LA CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la LEY, la obtención de la CONVOCATORIA no tendrá costo y estará a su disposición en la página de COMPRANET.

### c) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Los actos de LICITACIÓN se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la SECRETARÍA ubicada en Av. de la Convención Ote., núm. 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el Anexo A de la CONVOCATORIA. Los actos se realizarán a través de COMPRANET y sin la presencia de los LICITANTES por tratarse de una licitación electrónica, podrán asistir observadores en su caso, cuando se presenten puntualmente, previo registro de su asistencia.

### d) PERSONAL AUTORIZADO:

El personal autorizado para recibir las proposiciones, garantías, poderes y demás análogos, así como de la organización y coordinación de todas las actividades y actos de la LICITACIÓN está integrado por:

- Benjamín González Silvestre
- Bertha Alicia Gallegos Rocha
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez
- Rodrigo Pedroza Sánchez
- Daniel Franco López
- María Elena López Magdaleno
- Jazmín Elizabeth Alonso Morales
- Melisa Pasillas Valdivia
- Mariana Gonzalez Díaz
- Ma. Trinidad Ruiz Martinez
- Rocío Vázquez Garcia.
- Georgina Maldonado Ruteaga

### e) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 33 y 33 Bis de la **LEY** en relación con el artículo 46 del **REGLAMENTO**, la **Junta de Aclaraciones**, se llevará a cabo en la hora y fecha establecida en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** conforme al siguiente orden:

1. A más tardar veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones, los **PROVEEDORES** que decidan participar en este procedimiento de licitación, de conformidad con lo establecido en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**, **deberán remitir a la CONVOCANTE** por escrito y en papel membretado del **PROVEEDOR** participante, **las preguntas que tengan sobre el contenido de la CONVOCATORIA** a través del sistema **COMPRANET**, a las cuales deberán **anexar un escrito en el que manifiesten su interés de participar en el procedimiento**, requisito indispensable para poder contestarle las preguntas presentadas. El escrito deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 48, fracción V del **REGLAMENTO**, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 45 de dicho ordenamiento legal (**Anexo C** de la **CONVOCATORIA**).

Será optativo para los **LICITANTES** enviar preguntas. Si la **CONVOCANTE** no recibe las preguntas y el escrito de interés en participar en la licitación, en el tiempo establecido no se dará respuesta a las mismas durante la junta de aclaraciones.

2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la **CONVOCANTE** contestará las preguntas de los **LICITANTES** recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo señalado en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** siempre que hayan manifestado su interés en participar en la **LICITACIÓN**. Los que no manifiesten su interés de participar en la **LICITACIÓN** en los días establecidos para la disposición de la **CONVOCATORIA** de conformidad con el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** no podrán formular preguntas.

**Las solicitudes de aclaraciones que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto** en el artículo 33 Bis de la **LEY** y **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**, **no serán contestadas** por la convocante por resultar extemporáneas.

3. Acto seguido, se darán a conocer a los **LICITANTES** a través de **COMPRANET** las respuestas a las preguntas recibidas en tiempo y forma y se les otorgará como plazo 12 horas para formular nuevas preguntas por escrito, relacionadas con las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE**.
4. La Convocante podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, señalando fecha y hora para sus celebraciones al concluir la primera junta. Las respuestas sobre las preguntas de cada **PROVEEDOR** que reciba la **CONVOCANTE** quedarán asentadas en el acta correspondiente, la cual será dada a conocer a los **LICITANTES** a través del sistema **COMPRANET**.
5. El acta derivada de la Junta de Aclaraciones será publicada en el sistema **COMPRANET** en el expediente correspondiente a esa **LICITACIÓN**, a través de la cual los **PARTICIPANTES** tendrán acceso a la misma. Dicho procedimiento substituirá la notificación personal del Acta de Junta de Aclaraciones.
6. Las preguntas deberán exponerse de manera clara y precisa y versarán exclusivamente sobre el texto de la **CONVOCATORIA** y sus respectivos anexos.
7. No se efectuarán aclaraciones posteriores a la última junta, por lo que se recomienda a los **LICITANTES** revisar detalladamente la **CONVOCATORIA**.

**Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de la CONVOCATORIA de este procedimiento y deberán ser consideradas**

por los **LICITANTES** en la elaboración de sus proposiciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33, penúltimo párrafo de la **LEY**.

f) **ETAPAS DE LA LICITACIÓN:**

Los actos de la **LICITACIÓN** se llevarán a cabo sin la presencia de los **LICITANTES**, pero sus proposiciones deberán enviarse en la fecha y hora establecidas en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**, esto a través del sistema **COMPRANET**.

Los actos de inscripción, apertura de proposiciones y fallo, serán coordinados por el personal facultado por la **CONVOCANTE**, señalado en el Apartado VIII inciso d) de la **CONVOCATORIA**.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la **LEY**; en el caso de las proposiciones presentadas a través de **COMPRANET** serán mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SFP**.

De conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la **LEY**, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. Terminada la inscripción, se hará el recuento de los **PROVEEDORES** que notificaron su interés en participar a través de **COMPRANET**.
2. El servidor público que la **CONVOCANTE** designe, el representante del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** y el representante del **ÁREA REQUIRENTE**, rubricarán las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
3. Se declarará oficial el inicio de la apertura.
4. Se abrirán las proposiciones recibidas a través de **COMPRANET**, las cuales se imprimirán (todo lo que contengan). Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la **LEY**.

Los **LICITANTES** aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten cuando estas se encuentren a su disposición a través del programa informático de **COMPRANET**.

5. Se señalará las partidas de la propuesta económica y el importe de las mismas.
  - 5.1 Para constancia, el servidor público que designe la **CONVOCANTE**, el representante del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** y el representante del **ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA** rubricarán las proposiciones de los **LICITANTES**, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la convocante para su posterior evaluación.
  - 5.2 En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, y se dará lectura al precio unitario de cada una de las partidas así como al importe total de cada proposición, los cuales se incluirán en el acta respectiva. El análisis detallado se efectuará durante el proceso de evaluación de las proposiciones. Lo anterior con fundamento en el artículo 47, octavo párrafo del **REGLAMENTO**.
  - 5.3 Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe total de cada una de ellas, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47, penúltimo párrafo del **REGLAMENTO**; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **LICITACIÓN**, fecha que

deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del establecido originalmente.

6. La **SECRETARÍA** procederá a realizar el **análisis** de las proposiciones recibidas, **mediante el criterio de evaluación BINARIO** de las proposiciones recibidas (justificación en términos del artículo 36, segundo párrafo de la Ley, debido a que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones del servicio a contratar, en tal sentido, el precio constituye el único diferenciador entre ellos):

6.1 En caso de que algún documento de los presentados dentro de las proposiciones no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** se procederá a desechar su proposición.

6.2 En caso de que algún **PARTICIPANTE** no reúna la totalidad de los requisitos se desechará su proposición y se dará a conocer a través de la publicación del Acta respectiva en el sistema **COMPRANET** en qué consistió la irregularidad.

7. La **SECRETARÍA** conjuntamente con el área técnica evaluará en lo que le corresponde, los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, precio, servicio y oportunidad ofrecidas por cada **LICITANTE** mediante el criterio de evaluación binario, el cual establece que se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** y oferte el precio más bajo. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 36 y 36 Bis de la **LEY**.

7.1 Una vez hecha la evaluación de las ofertas económicas, el **CONTRATO** se adjudicará al **PARTICIPANTE** que cumpla con todos los requisitos y que reúna las mejores condiciones económicas, financieras y oferte el precio más bajo, cumpliendo con el tiempo de entrega, calidad, servicio y oportunidad, que garanticen la entrega de la totalidad de los **BIENES y/o SERVICIOS** requeridos a entera satisfacción del **ÁREA REQUERENTE y ÁREA TÉCNICA**.

7.2 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de la **CONVOCATORIA** y se encuentren en el supuesto de empate, el **CONTRATO** se adjudicará de conformidad con lo señalado en el apartado V incisos f), g) y h) de la **CONVOCATORIA**, en función de los criterios de adjudicación y el punto que antecede.

7.3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la **LEY**, la **SECRETARÍA** emitirá un fallo que se dará a conocer a través de **COMPRANET**, en la fecha fijada para tal fin, poniéndose a disposición, para efectos de su notificación.

Cuando no se hubieren establecido para dicha evaluación el criterio relativo a puntos y porcentajes o el de costo beneficio, la **CONVOCANTE** evaluará, en su caso, al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las proposiciones recibidas con su importe respectivo, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desechadas por no satisfacer los requisitos estipulados en la **CONVOCATORIA**, indicando el motivo de su desechamiento y el fallo de la **LICITACIÓN**.

Dicha acta será publicada en el sistema **COMPRANET** el mismo día en que se hubiese emitido el fallo, por lo que los **LICITANTES** se darán por notificados a través de ese medio respecto del mismo.

#### f) BIS.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los **LICITANTES** además de los requisitos solicitados con anterioridad, deberán cumplir con lo siguiente:

1. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de **COMPRANET**, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la **SFP**. En dicha información quedarán comprendidas las proposiciones, la documentación distinta a esta y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, requeridas por la **CONVOCANTE**.
2. Notificarán oportunamente a la **SFP**, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante legal al que le haya sido entregado un certificado digital.
3. Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
4. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por la **CONVOCANTE**, cuando el sobre en el que se presente dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

#### f) TER.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPOSICIONES

Las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica a través de **COMPRANET**, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los apartados II, IV, VI, VIII de la **CONVOCATORIA** así como en sus anexos y deberán acompañar el archivo de su propuesta técnica y económica en formatos Word, Excel, pdf, html o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG, según se requiera.

Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: clave del registro federal de contribuyentes, número de **LICITACIÓN** y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Adicionalmente, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la **SFP**.

El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la **SFP** les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de las proposiciones que contendrán la oferta técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el **LICITANTE** deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la **SFP** le proporcione (**COMPRANET**).

Los **LICITANTES** deberán enviar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, concluyendo el envío de estas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la **SFP** a través de **COMPRANET**.

#### g) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?:

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 38 de la Ley, la **SECRETARÍA** procederá a declarar desierto el procedimiento de adquisición, en los supuestos que señala ese ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no exista al menos un **LICITANTE** que haya enviado su proposición a través de **COMPRANET**;
2. Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos y condiciones establecidas en la **CONVOCATORIA**;
3. Cuando sus precios no sean aceptables previa investigación efectuada por la **SECRETARÍA**;
4. Cuando todas las ofertas económicas, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición, de conformidad con lo dispuesto por la **LEY**.
5. Si se tiene evidencia de arreglos entre **PARTICIPANTES** para elevar los precios, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades y no quede cuando menos un **PARTICIPANTE** sin descalificar.
6. Si no se formaliza el **CONTRATO** por causas imputables al **PROVEEDOR** y la diferencia de la proposición solvente ganadora con la siguiente proposición solvente más baja sea superior al porcentaje del 10% establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de la **LEY**.

**h) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:**

Para los efectos de la **LICITACIÓN**, por los derechos de la **CONVOCANTE** se entenderán las facultades conferidas a la **SECRETARÍA** por el artículo 9, segundo párrafo de la **LEY** y demás disposiciones relativas aplicables.

**i) DERECHOS DE LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN SEA DESECHADA:**

Los **LICITANTES** cuyas proposiciones hayan sido desechadas durante el procedimiento, podrán consultar las actas derivadas de los eventos en el sistema **COMPRANET**.

**j) DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:**

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 36 y 37 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por presentar su proposición a través de **COMPRANET sin firma electrónica digital**, conforme a lo establecido en último párrafo del artículo 27 de la **LEY**, así como el artículo 50 del **REGLAMENTO**.
2. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la **CONVOCATORIA** y sus anexos, siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afectan la solvencia de la proposición los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN**; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia oferta técnica o económica; no observar los formatos

establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las proposiciones presentadas.

3. Cuando los **BIENES y/o SERVICIOS** propuestos no correspondan a las características y especificaciones solicitadas por la **CONVOCANTE**.
4. En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de **LEY**.
5. Por no presentar la totalidad de los documentos solicitados en la **CONVOCATORIA** y que afecten la solvencia de su proposición.
6. Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total, siempre que lo determine el **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**.
7. Cuando la **SECRETARÍA** compruebe que algún **PARTICIPANTE** ha acordado con otro u otros elevar los precios de los **BIENES y/o SERVICIOS** o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **PARTICIPANTES**, o generar situaciones que resulten contraproducentes a los intereses Institucionales.
8. Si condiciona su propuesta económica o técnica.
9. Si la oferta técnica o económica contiene tachaduras o enmendaduras.
10. Cuando no presente escrito en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se conducirá con integridad, absteniéndose de adoptar conductas con los servidores públicos de la **SECRETARÍA**, que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas (escrito contenido en el **Anexo I** de la **CONVOCATORIA**)
11. Por conocimiento que tenga la **CONVOCANTE**, en cualquier momento, antes de la notificación de fallo de adjudicación de incumplimiento comprobado del **LICITANTE** por causa imputable a su parte, de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.
12. Cuando la oferta económica, sea mayor a los recursos presupuestales autorizados para cada una de las partidas de esta licitación. En el entendido de que en caso de exceder en alguna partida, será causa de desechamiento de la totalidad de la propuesta.
13. Cuando la oferta técnica y/o económica del licitante y/o proveedor no sea por la totalidad de las partidas, en caso de presentarse el supuesto mencionado quedará desechada su propuesta, en su totalidad.

En cualquier caso, el desechamiento de proposiciones se comunicará en el acto de fallo según corresponda, haciéndose constar en el acta respectiva los motivos que la sustenta.

#### k) **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, cuarto párrafo de la **LEY**, se podrá cancelar la **LICITACIÓN** en los siguientes casos:

1. En caso fortuito o de fuerza mayor, o
2. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición de los **BIENES y/o SERVICIOS**, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **CONVOCANTE**.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción V del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

## **IX INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LA PROPOSICIÓN**

Además de lo señalado en los Apartados II, IV y VI de la **CONVOCATORIA** se deberá cumplir con lo siguiente:

### **a) PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 34, primer párrafo y 35, fracción I de la **LEY**, la proposición se presentará de forma electrónica.

**DE FORMA ELECTRÓNICA:** Deberán incluirse en dichas proposiciones **todos los documentos** aplicables solicitados en el **Apartado VI** de la **CONVOCATORIA**, en formato PDF, foliados tal y como se solicitan en el mencionado apartado.

### **b) CONDICIONES A LAS QUE SE COMPROMETERÁN LOS LICITANTES:**

1. Todos los documentos cuya impresión dependa del **PROVEEDOR** deberán presentarse en papel membretado y anexando la documentación exigida en el **Apartado VI** de la **CONVOCATORIA**.
2. La **descripción técnica** deberá presentarse con firma digital de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 bis fracción II de la **LEY**, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.
3. Se deberá **indicar** claramente las **especificaciones y características técnicas de los BIENES Y/O SERVICIOS ofertados**.
4. Se deberá indicar **la vigencia de la cobertura de la garantía y/o aseguramiento** a la que se comprometen, la cual deberá ser en apego a lo señalado en el apartado X inciso c) de la **CONVOCATORIA**.
5. Los Bienes y/o servicios ofertados deberá **cumplir al menos con las características y especificaciones del Apartado II** de la **CONVOCATORIA**.

### **c) FALLO DE ADJUDICACIÓN:**

El **CONTRATO** se adjudicará a aquel **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente porque reúna en función de los criterios de adjudicación establecidos en la **CONVOCATORIA** las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El fallo de la **CONVOCANTE** será inapelable.

La fecha de fallo de adjudicación se especifica dentro del calendario establecido en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**.

## **X GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:**

### **a) GARANTÍAS:**

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 53 segundo párrafo, todos de la **LEY**, los **PROVEEDORES** que celebren los **CONTRATOS** a que se refiere dicho ordenamiento deberán constituir a favor de la Secretaría de Finanzas las siguientes garantías.

1. Garantía de cumplimiento de **CONTRATO** equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor total de la adjudicación en alguna de las formas previstas en el artículo 48 de la Ley de Tesorería de la Federación de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 103 de Reglamento de la Ley, siendo las siguientes:

- Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas;
- Fianza otorgada por institución autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas;
- Depósito de dinero constituido ante la Secretaría de Finanzas.

Debiendo precisar el número de **CONTRATO** y tipos de **BIENES** que se garantizan. Esta garantía será constituida únicamente por el **PROVEEDOR** adjudicado, dentro del término de diez días naturales siguientes a la firma del **CONTRATO**. Lo anterior en concordancia con lo ordenado por los artículos 48 cuarto párrafo y 49 fracción III de la **LEY**.

En caso de presentar fianza, la póliza deberá prever las declaraciones a que se refiere el artículo 103 del **REGLAMENTO** en su fracción I, inciso a), b), c) y d).

### **b) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO?**

1. Cuando el participante adjudicado incumpla en alguna de las condiciones establecidas en los apartados IV, V y VI de la **CONVOCATORIA** o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo; se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones señaladas en la **CONVOCATORIA** o sus anexos y en la **LEY**;
3. Cuando el **PROVEEDOR** entregue los **BIENES Y/O SERVICIOS** con características que no correspondan a las solicitadas en su propuesta técnica;
4. Cuando los **BIENES Y/O SERVICIOS** requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean recibidos a entera satisfacción por parte del **ÁREA REQUIRENTE** conforme a lo solicitado.
5. Cuando los **BIENES Y/O SERVICIOS** requeridos no sean entregados en las condiciones pactadas, o una vez entregados se detecte que los mismos tienen defectos o vicios ocultos y el proveedor adjudicado se niegue a reponer los mismos en el término señalado para el efecto.
6. Cuando no entregue en tiempo y forma los **BIENES Y/O SERVICIOS** solicitados; o

7. Cuando se rescinda el **CONTRATO**, por causas imputables al **PROVEEDOR**.

Tratándose de incumplimiento del **PROVEEDOR** por la omisión en la entrega de los **BIENES Y/O SERVICIOS**, con fundamento en el artículo 51 de la **LEY**, los intereses se calcularán sobre el monto de las cantidades entregadas y se computarán por días calendario desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **SECRETARÍA**.

c) **DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA:**

Para la garantía de cumplimiento del **CONTRATO**, la **SECRETARÍA** otorgará a los **PROVEEDORES** su autorización por escrito para que proceda a cancelar la garantía correspondiente, en el momento en que éstos acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en dicho contrato.

d) **FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la **LEY** como resultado de la adjudicación, la **SECRETARÍA** y el **PARTICIPANTE** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente (**Anexo N**), en el término de diez días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto, así mismo el **PROVEEDOR** adjudicado está obligado a presentar a la firma del **CONTRATO**, los documentos que acrediten la existencia y personalidad jurídica del licitante, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (**SAT**), así como los correspondientes opiniones tanto del **IMSS**, como del **INFONAVIT** descritas en la **CONVOCATORIA**, con vigencia a día de su contratación, firmado por el **PROVEEDOR** adjudicado o su representante legal debidamente facultado.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de **CONTRATO** señalado en el **Anexo O** de la **CONVOCATORIA** y obligará a las partes a firmarlo en diez días naturales.

El modelo de **CONTRATO**, podrá variar en algunos aspectos y detalles derivados del propio procedimiento de **LICITACIÓN**, pero siempre cumpliendo con los requisitos señalados en los artículos 45 de la **LEY** y 39 fracción II, inciso i); 81 y 85 tercer párrafo del **REGLAMENTO**.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la **CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el **segundo lugar**, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 % (**diez por ciento**).

e) **CONDICIONES DE PAGO:**

La **SECRETARÍA** no otorgará anticipo a excepción de la **partida 7** la cual por tratarse de un Software, sistema de gestión de flota para operar en tiempo real y con entrega de Licencia de uso perpetuo se otorgará un anticipo del 30% con respecto la propuesta económica del **LICITANTE**, siempre y cuando cumpla con los requisitos y se encuentre dentro del presupuesto autorizado. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS de conformidad con el Anexo 4K, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI.

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, primer párrafo de la **LEY**.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, la **CMOV** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del artículo 51 de la **LEY**.

El pago de los **BIENES Y/O SERVICIOS** quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago se realizará en Moneda Nacional en una sola exhibición dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la impresión del **CFDI** que ampare la adquisición de los bienes, con acuse de recibo anexo firmado por los responsables de la recepción del servicio señalados para tal efecto.

Cabe hacer mención que las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse selladas y firmadas de recibido a entera satisfacción en las oficinas de la **CMOV** Avenida Manuel Gomez Morín S/N Edificio “Baños y Vestidores” del Edificio Tres Centurias, Barrio de la Estación, Aguascalientes, Ags., C.P. 20270 de lunes a viernes de las 08:00 a las 15:00 horas, con la persona responsable de la recepción y trámite de pagos.

La documentación que deberá presentar será el original y copia del pedido (por ambos lados), de igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ÁREA REQUERENTE**, con los siguientes datos fiscales:

**Secretaría de Finanzas**

Av. de la Convención Ote. Número 102  
Col. del Trabajo, C.P. 20180  
Aguascalientes, Ags.  
**R.F.C.: SFI-011030-DU4**

**f) TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

**TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** El tiempo máximo para la entrega de los **BIENES y/o SERVICIOS** se establece en el apartado segundo **inciso a)** de la presente Convocatoria como sigue:

<b>PARTIDA</b>	<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>	<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	<b>RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN</b>
<b>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8</b>	60 días naturales	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO</b> ubicada en Avenida Manuel Gomez Morín S/N Edificio “Baños y Vestidores” del Edificio Tres Centurias, Barrio de la Estación, Aguascalientes, Ags., C.P. 20270 de lunes a viernes de las 08:00 a las 15:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega del BIEN Y/O SERVICIO será el siguiente día hábil.	<b>C. Lic. Gustavo Gutierrez de la Torre</b> , Coordinador General de Movilidad o quien lo sustituya en funciones.
<b>9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15</b>	42 días naturales		

**g) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:**

En caso de atraso en el cumplimiento del **CONTRATO** por causa imputable al **PROVEEDOR** este será penalizado con el 2 (dos) al millar del valor de la adquisición por cada día de atraso en la entrega de los **BIENES** de acuerdo a la fecha establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo.

No obstante la aplicación de las penas convencionales antes indicadas, la **SECRETARÍA** podrá rescindir el **CONTRATO** respectivo.

La **SECRETARÍA** está facultada para aplicar las penas convencionales y no son negociables de conformidad con el artículo 53 de la **LEY**.

Asimismo Los proveedores quedarán obligados ante la Convocante y/o Área Requiriente de los bienes, a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos que se señalaran en el contrato respectivo y en la legislación aplicable

**h) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:**

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento tiempo y lugar de entrega o especificaciones técnicas de los **BIENES Y/O SERVICIOS** adjudicados, o por incumplimiento de cualquier otra obligación a su cargo, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de **CONTRATO**.

**i) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO:**

La **SECRETARÍA** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO**, por incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

**j) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:**

Se podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el **SERVICIO** originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado; o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la **SFP**. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al **PROVEEDOR** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el **CONTRATO** correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la **LEY**.

**k) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:**

La **SECRETARÍA** podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato durante su vigencia, siempre que no rebase en conjunto el veinte por ciento de los **BIENES** establecidos, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la **LEY**.

La **CONVOCANTE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la **CONVOCATORIA** y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en contravención a lo dispuesto por

el artículo 52 último párrafo de la **LEY** y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en la **CONVOCATORIA**.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un **CONTRATO** se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los **BIENES Y/O SERVICIOS** aún no entregados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del **CONTRATO** correspondiente, la **CONVOCANTE** deberá reconocer incrementos o requerir reducciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 segundo párrafo de la **LEY**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la **CONVOCATORIA**, así como en las proposiciones presentadas por los **PROVEEDORES** podrá ser negociada, después de haber sido aceptadas por la **CONVOCANTE**.

**I) INCONFORMIDADES:**

En términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la **LEY**, los licitantes podrán inconformarse ante la **SFP**, por cualquier acto de este procedimiento de **ADQUISICIÓN** que contravenga las disposiciones que rigen la materia de la **LEY** de referencia.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante el programa informático (**COMPRANET**) que les proporcione la **SFP** dentro del término establecido para tal efecto en el artículo y ordenamiento legal citado en el párrafo anterior.

En las inconformidades que se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizarse, en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica previamente certificados por la **SFP** a través de **COMPRANET**.

La dirección de internet para la presentación de inconformidades es la siguiente: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> apartado inconformidades electrónicas.

**m) CONTROVERSIAS:**

Las controversias que se susciten con motivo de la **LICITACIÓN** se resolverán con apego a lo previsto en la **LEY** el reglamento en vigor y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la **SFP**, exhiba los archivos electrónicos que obran en la plataforma **COMPRANET**, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

## GUÍA DE FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS LICITANTES FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
J.A.	Formato para presentación de preguntas sobre la Convocatoria de la LICITACIÓN	A decisión del licitante

### DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Calendario de Eventos	Sí
B	Acreditación del PARTICIPANTE	Sí
C	Escrito de interés en participar en la LICITACIÓN	Sí
D	Escrito bajo protesta de decir verdad	Sí
D1	Escrito bajo protesta de decir verdad	Sí
E	Obligaciones fiscales	Sí
F	Obligaciones fiscales IMSS	Sí
G	Obligaciones fiscales INFONAVIT	Sí
H	Relación de clientes principales y copia de CFDI	Sí
I	Carta Bajo protesta de decir verdad Integridad	Sí
J	Carta Bajo protesta de decir verdad garantía	Sí
K	Carta de confidencialidad y derechos de autor	Sí
L	Propuesta Técnica	Sí
L1	Anexo técnico	Sí
L2	Anexo técnico	Sí
L3	Anexo técnico	Sí
L4	Anexo técnico	Sí
M	Propuesta económica	Sí
N	Autorización de pago	Sí

### PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

DOCUMENTOS ORIGINALES	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
Documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.	Sí
Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el apartado VI numeral 5, Anexo E de la presente Convocatoria.	Sí
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el apartado VI numeral 6, Anexo F de la presente Convocatoria.	Sí
Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos de conformidad con lo establecido en el apartado VI numeral 7, Anexo G de la presente Convocatoria.	Sí
Modelo de contrato Anexo O	SOLO PARA INFORMACIÓN DEL LICITANTE
Para los LICITANTES que resulten adjudicados en la LICITACIÓN y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Aguascalientes, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente. <a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/seg/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/seg/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx</a>	Sí
En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.	

“NOTAS IMPORTANTES”

**Que deberán considerar los LICITANTES para el envío de proposiciones**

- Los documentos y propuestas requeridos en la **LICITACIÓN** serán capturados por la **CONVOCANTE** en el Sistema **COMPRANET** indicando el apartado, numeral y nombre del documento, esto con el fin de que sean identificados de manera clara y precisa. Por tal situación se les solicita atentamente a los **LICITANTES PARTICIPANTES** que al incluir cada uno de sus documentos, estos hagan mención al apartado, numeral y nombre del documento.
- De igual forma al guardar cada uno de los documentos requeridos se sugiere sean identificados (guardados) con el nombre del apartado, numeral, y siglas de la empresa, sin que el nombre sea muy largo, porque de lo contrario se ocasionan problemas para acceder e imprimir los mismos al momento de la apertura de proposiciones. Ejemplo y/o sugerencia. **ApartVI-num1-CAL, ApartVI-num2-CAL, ApartVI-num3-CAL-NA (NA significaría “no aplica”), etc.**
- En la situación de que al **PARTICIPANTE** no le aplique alguno (s) de los documentos del apartado VI y/o anexos de la **CONVOCATORIA**, se solicita que al momento de subir al sistema **COMPRANET** cada uno de los numerales del referido apartado presente el documento indicando que no aplica (en caso de ser necesario indicar por qué no aplica).
- En el caso de que en la **LICITACIÓN** se soliciten varias partidas y la adjudicación sea por partida el **LICITANTE** optará por la cotización de una o varias partidas, para lo que en tal situación si el **PROVEEDOR** no cotizara alguna (s) de la (s) partidas al momento de plasmar sus precios en la plataforma **COMPRANET**, se solicita al **LICITANTE** no plasmar el número 0 (cero) por favor dejar en blanco, ya que de lo contrario el sistema lo detectará como precio más bajo.
- Los formatos de los Anexos se proporcionaran en archivo de WORD para su fácil llenado, el **LICITANTE** deberá convertirlos a **formato PDF** para subirlos a la en la plataforma **COMPRANET**.

**ANEXO J.A.**  
**APARTADO VIII INCISO E) DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE.**

**PREGUNTAS**

En referencia a la **CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Electrónica Nacional número: LA-901004997-E4-2019, para la adquisición de equipo de cómputo, periféricos, software y hardware licencias informáticas, y tecnologías de la información y comunicaciones, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	apartado, numeral, anexo	Texto de la pregunta
	1.-		
Respuesta:			
	2.-		
Respuesta:			
	3.-		
Respuesta:			

**NOTA:** La columna de “consecutivo” y “respuesta” solo serán llenados por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: “número de pregunta”, “apartado, numeral, anexo” y el “texto de la pregunta”. Se sugiere se envíen adicionalmente las preguntas en formato Word 2007 o superior, es decir, enviar el archivo de preguntas en PDF (rubricadas) y el archivo en Word (sin firma), para que sea más rápida la captura de las preguntas.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO A  
CALENDARIO DE EVENTOS**

EVENTO	FECHAS	HORA
Publicación de <b>CONVOCATORIA</b> en el sistema <b>CompraNet</b> , la cual estará a disposición de los <b>LICITANTES</b> interesados	<b>25 de Junio de 2019</b>	En <b>CONVOCANTE</b> 9:00 a 14:00 hrs. En <b>COMPRANET</b> las 24:00 hrs.
Fecha límite para recibir las dudas previas sobre la <b>CONVOCATORIA</b> y escrito de interés en participar	<b>01 de julio de 2019</b>	<b>12:00 horas</b>
Junta de aclaraciones	<b>02 de Julio del 2019</b>	<b>12:00 horas</b>
Recepción de Repreguntas a través de <b>COMPRANET</b>	Se fijará en la junta de aclaraciones	Un mínimo de seis horas, posteriores a la publicación del Acta de Junta de Aclaraciones en <b>COMPRANET</b>
Recepción de proposiciones de forma electrónica (en plataforma <b>COMPRANET</b> )	<b>09 de Julio del 2019</b>	<b>Hasta las 09:00 horas</b>
Apertura de proposiciones	<b>09 de Julio del 2019</b>	<b>En punto de las 09:01 horas</b>
Fallo de Adjudicación	<b>15 de Julio del 2019</b>	<b>A partir de las 15:00 horas</b>

**NOTA: Los eventos se desarrollarán sin la presencia de los LICITANTES de conformidad con el segundo párrafo del artículo 26 bis de la LEY**

**ANEXO B**  
**APARTADO VI NUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante\_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

**ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE**

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación las cuales no me han sido revocadas ni limitadas de forma alguna, (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro  
Público de Comercio:

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

---

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO C**  
**APARTADO VI NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante\_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

**ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019, para la adquisición de equipamiento e instalación de infraestructura tecnológica para la operación del Centro de Control del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes.

Indicar datos generales por parte del **LICITANTE** (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal)

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO D**  
**APARTADO VI NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Toda la información proporcionada a la **convocante** con motivo del presente procedimiento es verdadera.
2. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la **CONVOCATORIA** sus anexos y Junta de Aclaraciones, de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019, en el proemio de la **CONVOCATORIA** ahí señalado, así como de las especificaciones, y características de los **BIENES y/o SERVICIOS**, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
3. Manifiesto que mi representada es de **nacionalidad Mexicana**.
4. Manifiesto que mi representada acepta proporcionar los BIENES Y SERVICIOS, objeto del presente procedimiento, **de conformidad con lo establecido en el apartado II y apartado X inciso c) de la CONVOCATORIA**, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la Convocatoria objeto de la **LICITACIÓN**, así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a **mantener los precios fijos**.
5. Me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la SECRETARÍA, ENTE REQUIRENTE Y/O ÁREA TÉCNICA, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.
6. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del **artículo 50 y 60 de la Ley**. (para lo que deberá considerar lo señalado en la nota del Apartado IV de la **CONVOCATORIA**).
7. En caso de resultar adjudicado me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento de contrato y calidad del servicio de conformidad con lo establecido en el artículo 48, 49 y 53 segundo párrafo de la Ley y apartado X de la Convocatoria.
8. Manifiesto que acepta que todas las notificaciones aún las de carácter personal se realicen por este medio electrónico a la siguiente dirección electrónica (indicar por parte del **LICITANTE \_\_\_\_\_**).
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el contenido de los bienes y/o servicios que oferto son producidos en el país y que cuentan por lo menos con el 65% (Sesenta y cinco por ciento) de contenido nacional.

10. Que mi representada manifiesta la **aceptación** para que personal del área requirente **realice visitas físicas de considerarlo necesario a las oficinas de la empresa**, dentro del período comprendido del inicio del presente procedimiento hasta su fallo de adjudicación.
11. **Manifiesto que mi representada está catalogada como**           (Micro, Pequeña o Mediana Empresa)           la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de número de trabajadores</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO D1**  
**APARTADO VI NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante\_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

El licitante se constituye por su carácter de patrón, siendo responsable único de las relaciones entre éste y las personas que destine a la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios contratados mediante este instrumento legal, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de éstas últimas entre sí.

Será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio y responderá asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **“La SAE Y/O ENTE REQUIRENTE”** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicha prestación, si el accidente es imputable a la persona que destine mi representada para la prestación del servicio contratado.

En mi carácter de patrón para con los trabajadores, me encargaré de delimitar legalmente, que en ningún caso se tome a **“La SAE Y/O ENTE REQUIRENTE”** como patrón directo o sustituto, obligándome a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a **“La SAE Y/O ENTE REQUIRENTE”** por ese concepto, se obliga a sacar en paz y a salvo a esta convocante y reembolsar en su caso a **“La SAE Y/O ENTE REQUIRENTE”** cualquier gasto en que por tal motivo incurriera ésta.

Se obliga a que el personal que destine para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral, y en particular a que el mismo esté debidamente dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social durante todo el tiempo en que se presten los servicios contratados, así como a cumplir con la obligación de pagar y enterar las cuotas obrero-patronales.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO E**  
**APARTADO VI NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
**Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019**

**OBLIGACIONES FISCALES**

**Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2019.**

**Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento:** Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

**Razón social, RFC, nombre** Llenar por el licitante \_\_\_\_\_

**Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública:**

Llenar por el licitante \_\_\_\_\_.

**Número de Licitación:** \_\_\_\_ Llenar por el licitante \_\_\_\_\_

**Adjunto al presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.**

**Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente personas físicas y morales:**

1. He cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC., a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave en el RFC está activa.
2. Me encuentro al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR., y de la Declaración informativa anual de retenciones del ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.
3. Así mismo me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR y retenciones del ISR por sueldos y salarios y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos del IVA, del IEPS y la DIOT; incluyendo las declaraciones informativas a que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21. y 5.2.26 de la miscelánea fiscal.
4. No tengo créditos fiscales firmes o exigibles determinados por impuestos federales, como el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, IDE, I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
5. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a nuestro cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.
6. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN  
DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.

Quedo enterado y expreso mi conformidad para que en caso de que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita opinión negativa de cumplimiento de obligaciones fiscales a mi nombre (persona física) o de mi representada (persona moral) esta convocante desechará mi proposición y se abstendrá por lo tanto de celebrar contrato alguno a mi nombre o de mi representada.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”**)  
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

**ANEXO F**  
**APARTADO VI NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante\_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar el documento que lo avale expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, vigente a la fecha de firma del contrato correspondiente** que será entregado al Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la SAE, al momento de la firma del contrato.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015.

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*

**Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)**

**ANEXO G**  
**APARTADO VI NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar el documento que lo avale expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores denominado **Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Cuotas**, vigente a la fecha de firma del contrato correspondiente, mismo que será entregado al Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la SAE, al momento de la firma del contrato.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio del 2017.

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*

**Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)**

**ANEXO H**  
**APARTADO VI NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado **VENTA DE BIENES Y/O SERVICIOS** similares a los requeridos en la **LICITACIÓN** durante los últimos **cuatro** años, contado a partir de la entrega de mi proposición hacia atrás:

**RELACIÓN DE TRES CLIENTES**

<b>Nombre (contacto)</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Volumen de venta</b>	<b>Tiempo de Entrega</b>

**NOTA: Deberá anexar a la presente relación una copia de factura por cada cliente relacionado (Diferente RFC), mismas que deberán de estar vigentes en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.**

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO I**  
**APARTADO VI NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE**

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de contratación de:

“Adquisición de equipamiento e instalación de infraestructura tecnológica para la operación del Centro de Control del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes”

Consideraciones

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el presente procedimiento de contratación de y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en este proceso mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la SAE, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (***indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”***)  
***Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)***

**ANEXO J**  
**APARTADO VI NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar:

- Garantía de **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

Asimismo quedo obligado ante la SECRETARÍA, ENTE REQUERENTE Y/O AREA TECNICA a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato que al efecto celebre y en la legislación aplicable.

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento de la referida garantía, el área usuaria será quien solicite el cumplimiento de la misma.

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)*

**ANEXO K**  
**APARTADO VI NUMERAL 20 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*

Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

**CONFIDENCIALIDAD**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, **(Indicar nombre de la empresa o persona física)** manifiesto que asumo la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **CONVOCANTE** y/o de cualquier Dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **LICITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN**, teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el licitante acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se me obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado me impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto será responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.

**PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los derechos de autor y cualquier otro derecho exclusivo que se derive de la prestación de los servicios señalados en el apartado II de la Convocatoria, se constituirá a favor del Gobierno del Estado de Aguascalientes sin costo adicional alguno conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor y demás leyes aplicables.

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO L**  
**APARTADO VI NUMERAL 21 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
 Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
 ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
 P R E S E N T E.**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Garantía	Oferto / No oferto
1			<i>Describir detalladamente la oferta de sus bienes y servicios. (completa) Sin mencionar la leyenda "o similar" sino la marca y modelo ofertadas.</i>			
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

NOTA: Se deberán indicar claramente la descripción de los BIENES Y SERVICIOS.

Protesto lo necesario  
 a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
 Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO L1**  
**APARTADO VI NUMERAL 21 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

INDICE

Introducción
Alcance
Beneficios
I. Diseño funcional del centro de control
II. Integración con terceros
III. Sistema de Control de Flota
IV. Niveles de Servicio y Mantenimiento
V. Proyecto Intermedio de adquisición de datos
VI. Diseño de carga de datos del sistema
VII. Entregables de documentación

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

## **Introducción**

El objetivo del documento es detallar las herramientas tecnológicas y de infraestructura del centro de control, y las especificaciones básicas del sistema de ayuda a la explotación, que ayuden a garantizar:

- En el Servicio, la calidad del servicio y atención a los usuarios del sistema de transporte,
- Acelerar la velocidad de ascenso,
- Minimizando tiempos de traslado,
- En el tema financiero, mejorar el control de ingresos,
- Que ayude a minimizar las evasiones,
- Tener transparencia de los recursos,
- tener un modelo de dispersión para la Empresa transportista.

El presente anexo está en concordancia con la Norma Técnica del Componente Tecnológico para el Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial de Aguascalientes el 3 de Junio de 2019.

Tomando como base los 550 autobuses que serán parte del servicio para la zona metropolitana, las 47 rutas definidas y la estructura de los sistemas actuales, el diseño organizacional se define:

1. Un Gerente del Centro de Control, con su Asistente Administrativa
2. Un Jefe de TI
3. Se dividen las actividades en 4 rubros: (Regulación del Servicio, Prioridad de Paso, Variables operativas, y por último un área financiera), cada una de ellas tendrá un supervisor encargado.
4. Para llevar a buen fin, las acciones del departamento cada Supervisor tendrá a su cargo Monitoristas. En el caso de Regulación de Servicio deberán ser al menos 6 Monitoristas Tipo A con máximo 8 rutas a su carga cada uno; para prioridad de paso deberán contar con 2 Monitoristas Tipo B para atender los semáforos que se instalen, podrán aumentar según avance la instalación; para el área de Variables Operativas deberán ser 2 Monitoristas Tipo C, para que, de la misma forma atiendan cada uno el 50% de las rutas y para el caso de Monitoristas Tipo D, deberán ser 2 personas que atiendan los temas de recaudo.
5. Esto nos da un total de 12 personas en el caso ideal por turno, se deberán contemplar 2 turnos y 5 personas para cubrir días de descanso.

Se hace notar que todos los datos e información generada en los sistemas o subsistemas referenciados en el presente documento, será propiedad de Gobierno del Estado de Aguascalientes y no podrá ser utilizada por los

proveedores para otros fines no definidos en este documento, sin consentimiento expreso y escrito para dicha explotación; obligándose a los proveedores adjudicados a prestar las facilidades necesarias para su explotación y exportación.

### **Alcance**

Centro de control: Contar con instalaciones especializadas para obtener un óptimo control, monitoreo y supervisión de los sistemas de movilidad urbana y suburbana para optimizar rutas, horarios, tiempos de espera, facilitando el traslado de la población hidrocálida.

Sistema de recaudo: Administra y controla el sistema de prepago y tarifas preferenciales aplicadas al sistema de transporte urbano y suburbano.

## **Beneficios**

### **Beneficios esperados del proyecto de transporte público.**

Los beneficios derivados de la implementación del proyecto CAF-SITMA son de tres tipos:

- Los directos, que son los que perciben los usuarios del transporte público;
- Los indirectos, que son los percibidos por los no usuarios al recibir mejoras en las condiciones de circulación y disponer de una plusvalía por la revalorización de los inmuebles aledaños a la zona del proyecto; y
- La reducción de las externalidades negativas que se reflejan en la disminución de contaminación atmosférica y auditiva principalmente.

El costo en que incurren los usuarios de un sistema de transporte se denomina costo generalizado de viaje (CGV) y es aquel que percibe el usuario al desplazarse de un origen a un destino determinado. El CGV representa el costo medio social (CMeS).

Los beneficios del proyecto se obtienen principalmente de la diferencia de los CGV asociados a las situaciones con y Sin Proyecto, teniendo como resultado un ahorro de costos (beneficio).

En la evaluación social del proyecto ante la unidad de inversiones, los principales beneficios del proyecto que están identificados y reconocidos son los siguientes:

#### *1.- Beneficios directo a usuarios del transporte público*

- Ahorros en tiempos de recorrido para los pasajeros de transporte público
- Cambio modal de desplazamientos de transporte privado a transporte público

#### *2.- Beneficios directo en la operación del servicio:*

- Ahorros en costos de operación del servicio por mayor eficiencia y menores distancias recorridas
- Liberación de recursos por evitar reinversiones de material rodante respecto a la situación actual.

#### *3.- Externalidades:*

- Reducción de emisiones de gases con efecto invernadero (Cambio climático).
- Mejoras en la imagen urbana.
- Mejoras en el ordenamiento urbano.

## **I. Diseño Funcional del centro de Control**

### **Características**

Los equipos deben tener la capacidad suficiente para soportar los aplicativos centrales del Sistema de Control de Flota y la regulación de los autobuses en tiempo real.

Contar con el Software del Sistema de Control de Flota para explotación de la información que generen los autobuses del Sistema.

Las características del centro de control, dependerá de la inversión destinada a este rubro, existen estándares los cual dan una guía para llevar a buen término el centro de Monitoreo:

§ Estándares EIA/TIA 568 B, EIA/TIA 568 B.2-1 para categoría 6, EIA/TIA 568B.3 para fibra óptica, según el tipo de cableado utilizado y EIA/TIA569-B para Vías y Espacios para Infraestructura de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales, EIA/TIA JSTD 607 para Tierras Físicas y EIA/TIA 606 B de

Administración para Infraestructura de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.

§ ANSI/EIA/TIA 568B, ANSI/EIA/TIA 569B e ISO/IEC 11801 para materiales

§ El cableado deberá ser estructurado y certificado categoría 6.

§ Etiquetar e identificar todos los cables en ambos extremos con etiquetas permanentes.

§ Las etiquetas deberán ser uniformes. Todas las etiquetas deberán ser adheribles y deberán indicar el tipo de salida.

§ Memoria técnica deberá incluir las siguientes consideraciones:

- Diagrama de trayectorias de canalización (tuberías, canaletas, ductos, etc.), localización de Trayectorias de Recorridos y nodos por cada uno de los servicios.
- Pruebas de desempeño.
- Planos del cableado donde se presenten los elementos de cableado estructurado y sus trayectorias horizontales y de Back-Bone.
- Solicitar pruebas de cada uno de los nodos de cableado estructurado CAT 6 en canal, en forma impresa y electrónica.
- El Centro de Monitoreo debe ser montado sobre piso falso cumpliendo con las normas y estándares establecidos para la construcción y, operación segura de centros de cómputo.
- El Centro de Monitoreo debe ser dotado de sistemas de aire acondicionado y con sistema de protección contra incendio, de acuerdo con las especificaciones operativas que establezca el fabricante de los equipos de monitoreo.

SITE. Para la correcta funcionalidad del Sistema, esta área integrará los equipos de servidor, de telecomunicaciones y demás complementos necesarios para el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Flota.

§ El cuarto debe ser capaz de albergar equipo de telecomunicaciones, terminaciones de cable y cableado de interconexión asociado.

§ Se debe considerar el diseño para albergar, además de voz y datos, la incorporación de otros sistemas como video vigilancia, alarmas, sonido, entre otros.

Consideraciones del Diseño:

§ Tamaño: Deberá contar con una superficie sugerida de 25 mts<sup>2</sup>.

§ Altura: La altura mínima recomendada 2.6 mts.

- Puertas: Las puertas de acceso deben ser de apertura completa, con llave y de al menos noventa y un (91) cms. de ancho y dos (2) metros de altura. La puerta debe abrirse al ras del piso y no debe tener postes centrales.

- Pisos: El piso deberá ser de concreto o similar (no utilizar alfombra), con el propósito de evitar el polvo y la electricidad estática.
- No debe haber tubería de agua pasando por (sobre o alrededor) del cuarto. Si existe el riesgo, se debe proporcionar drenaje de piso.
- Potencia: Debe haber tomacorrientes suficientes para alimentar los dispositivos a instalarse en los racks, con al menos dos tomacorrientes dobles de ciento diez (110 y 220) V C.A. dedicados de tres (3) hilos. Los tomacorrientes deben estar separados a uno punto ocho (1.8) metros de distancia uno de otro. Considerar, además, alimentación eléctrica de emergencia con activación automática. También es deseable la instalación de un panel de control eléctrico dedicado al SITE.
- Conexión a Tierra: Se debe considerar el correcto diseño de las tierras y el sistema de tomas a tierra relacionado con la infraestructura de telecomunicaciones para el edificio.

#### Instalaciones Complementarias

Equipo para solución de Acondicionamiento Eléctrico y de Climatización	1	Planta Diésel Eléctrica de 30 kW, operación automática a 220/127V, 60Hz, 3F, 4H	<p>Componentes PLANTA DIÉSEL ELÉCTRICA DE 30 KW, MARCA CINERGY O SIMILAR MODELO CS-30 O SIMILAR, operación automática a 220/127V, 60Hz, 3F, 4H componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Batería y cables para batería</li> <li>• Transformadores tipo Dona</li> <li>• Tubo Flexible para Salida de gases incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Motor marca CUMMINS modelo X3.3-G2 O SIMILAR</li> <li>• Velocidad Angular 1800 R.P.M.</li> <li>• Potencia máxima nominal 56 BHP</li> <li>• 4 cilindros en línea</li> <li>• Combustible Diésel No. 2</li> </ul> </li> <li>• Generador marca STAMFORD modelo UCI 224C O SIMILAR <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción sin escobillas a prueba de goteo</li> <li>• Potencia nominal 30 KW 7 37.5 KVA</li> <li>• Frecuencia 60Hz</li> <li>• Velocidad de giro 1800 R.P.M</li> <li>• Tipo de acoplamiento directo, alineación permanente</li> <li>• Voltaje de Generación 220 / 127 VOLTS</li> </ul> </li> <li>• Caseta acústica</li> <li>• Mofle tipo hospital</li> <li>• Control tipo DEEPSEA, tanque que de combustible de 165 lts.,</li> </ul>
Sistema de alimentación ininterrumpida	1	UPS EATON 9355 15 KVA 2-HIGH	<ul style="list-style-type: none"> <li>• tarjeta de red para ups</li> <li>• Interruptor</li> <li>• Instalación de Tablero de Distribución</li> <li>• Cableado eléctrico</li> <li>• 12 contactos Dúplex en oficinas</li> <li>• Instalación de Tierra física.</li> </ul>

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN  
DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.**

Aire de Precisión Tripp-Lite Modelo SmartRack (SRCOOL33K)	1	Unidad de Enfriamiento SmartRack para Rack, Basado en Hileras, Ahorradora de Energía - 33,000 BTU 208V ~ 240V con Clavija de Alimentación L6- 30P	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deshumidificador 3.35 l / h</li> <li>• Tipo de compresor rotativo de CA</li> <li>• Refrigerante R410a (no daña al medio ambiente)</li> <li>• Cantidad de Refrigerante 2.25 kg.</li> <li>• Flujo de Aire 1200 CFM [34 m3 por minuto]</li> <li>• Amperaje Nominal Variable</li> <li>• Nivel acústico (Ruido) 60 dB</li> <li>• Longitud del tubo de descarga de aire 2.49 m [98"]</li> <li>• Diámetro del tubo de descarga de aire 25 cm [9.84"]</li> </ul>
Red de datos para 12 Nodos	1	Adecuación e instalación de infraestructura de servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canaleta</li> <li>• Ductería</li> <li>• Cableado Cat. 6</li> <li>• Face Plates</li> <li>• Jacks</li> <li>• Escaneo y Certificación de red</li> <li>• Memoria Técnica</li> <li>• Reacomodo de Gabinete en Site</li> </ul>
Equipamiento Site	1	Sistema de Detección y Extinción De Incendios	<p>SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, MARCA NOTIFIER BY HONEYWELL SDX-751EM O SIMILAR con Agente Limpio Novec-1230 incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Estación de Jalón.</li> <li>• 1 Botón de paro</li> <li>• 2 Detectores de Humo</li> <li>• 1 Sirena.</li> <li>• 1 Estrobo</li> </ul> <p>Tubería e insumos para la instalación, capacitación.</p>
Equipamiento Site	1	Control de acceso 1 - 4 puertas	<p>LECTOR BIOMETRICO MARCA ZKTECO-ACCESSPRO O SIMILAR Control de acceso 1 - 4 puertas Control de acceso serie apx / 4 puertas / biometría / proximidad / 3000 huellas / 30,000 tarjetas / tcp/ip / administración por software (inbio-460)</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lector de proximidad salida wiegand 26 bits (syskr600e)</li> <li>• Botón de salida sin contacto (sys-b11)</li> <li>• Estación manual de emergencia color azul (904pb)</li> <li>• Chapa magnética 600 lb / con buzzer (zumbador) (280 kg) LED de estado (mag600bz)</li> <li>• Soporte tipo z para chapa magnética (bz600)</li> <li>• Cable eléctrico duplex cal. 16 (pot16)</li> <li>• Cable para control de acceso (1258)</li> <li>• Cable UTP cat.5 para exterior c/blindaje (procat5ext)</li> <li>• Mano de obra en productos y materiales de instalación, lote de tubería 3/4 p.d.</li> <li>• Programación, capacitación y puesta en marcha.</li> </ul>
Equipamiento Site	1	Sistema de Cámaras Video Vigilancia	<p>SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MARCA HIKVISION O SIMILAR que consta de:</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 NVR-10474P(4 canales de video + 4 puertos POE (Alimentación de energía por Ethernet) integrados/ salida de video FULL HD/H.264+)</li> <li>• 3 Cámaras IP IPC-B100 (1 Megapíxel/H.264/30m.IR/IP66/2.8 mm/fabricadas en plástico)</li> <li>• 1 cable de cámaras al NVR</li> <li>• Instalación, configuración, y puesta a punto.</li> </ul>

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN  
DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.**

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación operativa y técnica para cuatro usuarios.</li> </ul>
--	--	--	--

- Elementos adicionales complementarios al equipo de comunicación e interconexión de datos.
- Router que permita la configuración de las comunicaciones entre el equipo de cómputo al interior del Centro de Gestión y la red externa.
- Switch de veinticuatro (24) puertos administrables, esta cantidad de puertos permitirá la interconexión de los equipos del Centro de Control y Gestión de Flota y entre los servidores.
- Rack o estructuras de contención de servidores.
- Panel de terminal de conexiones o patch panel de al menos veinticuatro (24) puertos que irá montado sobre el Rack, y que permitirá la interconexión de la terminal del cableado con el equipo de comunicaciones como el switch y el router.
- Cables de red (patch cords) suficientes para interconectar entre módulos de parcheo y puertos de switch, así como los suficientes para interconectar entre nodos y puestos de monitoreo.

Telecomunicaciones.

<b>NODO SAE</b>	1	Tarjeta Cisco Catalyst 6800 con 8 puertos 10GE con DFC4 Integrado, con numero de parte C6800-8P10G
	4	Módulo de fibra 10GBASE-LR SFP Módulo Transceptor. Marca Cisco, con numero de parte SFP-10G-LR
	4	Jumper de Fibra Óptica LC -LC Duplex, Color Amarillo, 10 Metros.
	1	Suministro de 2.4 kms. de fibra óptica ADSS de 36 hilos para exteriores para conexión entre SAE y MOVILIDAD, incluye herrajes, soportaría, distribuidor y conectorización de fibras ópticas.
	1	Suministro de 4.8 kms de fibra óptica armada de 36 hilos para exteriores para conexión entre SAE y C5, incluye inmersión en canalizaciones ya existentes, soportaría, distribuidor y conectorización de fibras ópticas.
<b>NODO MOVILIDAD</b>	1	SUMINISTRO DE SWITCH CISCO CATALYST 2960X DE 48 PUERTOS 10/100/1000 , 2 SFP+ 10G, MODELO: WS-C2960X-48TD-L.
	1	Smartnet SNTC-8X5XNBD Catalyst 2960-X 24.

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.**

	1	Módulo de fibra 10GBASE-SR SFP Módulo Transceptor marca CISCO. Numero de parte SFP-10G-SR
	3	Jumper de Fibra Óptica LC/UPC-LC/UPC Duplex, OFNR, Color Amarillo, 10 Metros.
	1	FortiGate-501E, 2 x 10GE SFP+ slots, 10 puertos GE RJ45 (incluye 1 puerto de Administración, 1 puerto HA (Alta Disponibilidad), 8 puertos switcheo, 8 bahías GE SFP, SPU NP6 y CP9 con aceleración por hardware, 2 almacenamientos SSD 240GB cada uno, internos, Hardware plus 1 Año 8x5 FortiCare and FortiGuard Protección Unificada (UTM).
	1	Modulo 10GE SFP+ tranceptor, rango largo para todos los sistemas SFP+ and SFP/SFP+ slots. Modelo FG-TRAN- SFP+LR
	1	Modulo Tranceptor marca FORTINET 10GE SFP+, rango corto para todos los sistemas con bahías SFP+ y SFP/SFP+. Instalación, configuración y puesta a punto de la totalidad de equipos y componentes. Modelo modelo FG-TRAN- SFP+SR
<b>NODO C5</b>	1	SUMINISTRO DE SWITCH CISCO CATALYST 2960X DE 48 PUERTOS, 2 SFP+ 10G, WS-C2960X-48TD-L.
	1	Smartnet SNTC-8X5XNBD Catalyst 2960-X 24.
	1	Módulo de fibra 10GBASE-SR SFP Módulo Transceptor. Numero de parte SFP-10G-SR
	3	Jumper de Fibra Óptica LC/UPC-LC/UPC Duplex, OFNR, Color Amarillo, 10 Metros.
	1	FortiGate-501E, 2 x 10GE SFP+ slots, 10 x GE RJ45 ports (including 1 x MGMT port, 1 X HA port, 8 x switch ports), 8 x GE SFP slots, SPU NP6 and CP9 hardware accelerated, 2x 240GB onboard SSD storage, Hardware plus 1 Year 8x5 FortiCare and FortiGuard Unified (UTM) Protection.
	1	Modulo Tranceptor marca FORTINET 10GE SFP+, rango largo para todos los sistemas con bahías SFP+ y SFP/SFP+
	1	Modulo Tranceptor marca FORTINET 10GE SFP+, rango corto para todos los sistemas con bahías SFP+ y SFP/SFP+..

## Servidores

Los servidores deberán residir en el centro de control, el equipo de bases de datos almacenará todas las transacciones que realicen los equipos abordo, las terminales, los centros de emisión y las transacciones de las tarjetas realizadas por los usuarios, los servidores se deberán instalar en modo espejo y Alta Disponibilidad, con una disponibilidad para el procesamiento y la transmisión de datos mínima del noventa y ocho punto seis (98.6) %.

Los servidores estarán comunicados mediante protocolos Ethernet, empleando para ello los enlaces adecuados que permitan la redundancia de la comunicación y asegure disponibilidad del enlace y el almacenamiento de la totalidad de las informaciones y registros generados en tiempo real por los componentes del Sistema de Recaudo.

Las características de los equipos que almacenarán contemplan, dependiendo las actualizaciones en el momento de la compra, al menos:

Servidores de procesamiento	3	Servidor Dell Power Edge R540 o equipo con características similares o superiores descritas a continuación:	<p>Servidor MARCA DELL MODELO POWER EDGE R540 O SIMILAR con características similares o superiores descritas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chasis de 3.5" con capacidad para hasta 8 discos duros Hot Plug.</li> <li>• (2) Procesadores Intel® Xeon® Gold 6130 2.1G,16C/32T,10.4GT/s, 22M (125W) DDR4-266.</li> <li>• Disipador de calor con configuración térmica del procesador incluido.</li> <li>• Tipo de memoria 2666MT/s RDIMMs</li> <li>• 256 GB RAM (8) 32GB RDIMM, 2666MT/s, Dual Rank (doble rango),</li> <li>• Controladores de almacenamiento RAID/Interno PERC H730P+ Controlador RAID, Caché 2GB NV, Adaptador, Bajo perfil,</li> <li>• 6 Discos duros 600GB 10K RPM SAS 12Gbps 512e 2.5in Hot-plug.</li> <li>• 3.5in HYB CARR, Tarjetas de almacenamiento optimizadas para el arranque.</li> <li>• Gestión de sistemas embebidos iDRAC9 Enterprise con OME Gestión de la configuración del servidor</li> <li>• Imagen embebida de Sistema operativo VMware ESXi 6.7,</li> <li>• Administrador de grupo iDRAC, Habilitado, Contraseña iDRAC, contraseña generada de fábrica</li> <li>• Tarjetas de red a bordo adicional Broadcom 5720 Puerto Dual 1Gb LOM</li> <li>• Tarjetas PCIe adicional SAS 12Gbps HBA Controlador externo Bajo Perfil</li> <li>• Fuente de alimentación dual, Hot-plug, Fuente de alimentación redundante (1+1), 750W</li> <li>• 2 Cables de poder NEMA 5-15P para conector de pared C13, 125 Volt, 15 AMP, 10 pies (3m), Cable de poder, Norteamérica, Bezel PowerEdge 2U estándar Bezel, Quick Sync 2 (adm. de fábrica),</li> <li>• Configuración de BIOS para gestión de poder,</li> </ul>
-----------------------------	---	---	--

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN  
DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.**

			<p>Configuración de BIOS para desempeño, Configuraciones avanzadas del sistema GPT habilitado, rieles deslizantes ReadyRails con mantenimiento de cable Arm RRCMA, servicios de soporte de Hardware.</p> <p>5 años de ProSupport con Servicio en el sitio al siguiente día laborable, Servicios de implementación ProDeploy Dell Server R Series 1U/2U Software de Virtualización y Soporte.</p>
Almacenamiento	1	Dell EMC ME4012 Storage Array con las siguientes características o superiores:	<p>Servidor de almacenamiento, MARCA DELL EMC O SIMILAR, MODELO ME4012 O SIMILAR. Arreglo de almacenamiento con las siguientes características o superiores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dell EMC ME4012 Storage Array</li> <li>• 12Gb SAS 8 Puertos con controlador dual.</li> <li>• (6) 12Gb HD Mini-SAS to HD Mini-SAS 2M Cable.</li> <li>• (6) 4TB 7.2K RPM NLSAS 12Gbps 512n 3.5in Discos duros Hot-plug.</li> <li>• (6) Placa de cubrimiento de 3.5in.</li> <li>• Rieles para Rack 2U, Bezel ME4 2U Bezel.</li> <li>• Fuente de Poder, 580W, Redundante, Flex.</li> <li>• Cables de corriente NEMA 5-15P a C13 conexión a pared, 125 Volt, 15 AMP, 10 pies.</li> <li>• Soporte de Hardware Servicio de 5 años ProSupport con Misión Crítica 4Hr On-site Service-LA.</li> </ul>
Respaldo y Replicación	1	VEEAM Backup & Replication Enterprise V9.5	<p>SOFTWARE MARCA VEEAM BACKUP &amp; REPLICATION ENTERPRISE PLUS V9.5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnologías para ambientes virtuales</li> <li>• Licencia perpetua para Sector Público</li> <li>• (6) Sockets/ Procesador</li> <li>• Suscripción de 5 años de actualizaciones.</li> </ul>

Esta arquitectura de hardware permite la expansión progresiva y escalamiento de la capacidad de procesamiento del Sistema en el momento que se requiera para atender los requerimientos operativos

del Sistema, sin necesidad de tener que sustituir o cambiar los equipos inicialmente instalados.

Políticas de Seguridad del SITE:

- Se tiene que diseñar pruebas semanales de cumplimiento de políticas de seguridad, con el fin de detectar vulnerabilidades, desviaciones de las políticas, normas y procedimientos, examinar los contenidos del nombre del sistema de dominio (DNS) para validar los accesos de entrada y salida de Internet.
- Habrá pruebas mensuales de vulnerabilidad, con el fin de identificar debilidades, vulnerabilidades y accesos no autorizados, usando herramientas especializadas de seguridad, emulando las estrategias de ataques de hackers.
- Se implementarán políticas de seguridad y herramientas de seguimiento, con el fin de proteger el sistema de posibles entradas de intrusos.
- Se implementarán las herramientas de detección de intrusos en tiempo real y se generarán alertas, además de firewalls, mecanismos de encriptación de información e implementación de certificados de seguridad.

*Mantenimiento*

Se deberá realizar a los servidores una (1) vez al año mantenimiento preventivo. En caso de daño en algún componente de Servidores, se deberá garantizar disponibilidad inmediata de la parte.

Respaldo de la información:

- Se deberá asegurar que la información pueda ser grabada en medios de almacenamiento masivo externo a los servidores.
- Se deberá tener un plan de respaldo que garantice la recuperación de la información de manera eficiente en caso de un evento fortuito.
- Adicionalmente, se deberá garantizar que los servidores tengan como característica un sistema redundante a fallas.

Medición de Desempeño a Servidores:

- Se deberá realizar una medición de desempeño a los servidores, orientado especialmente a la medición de aquellos componentes críticos del servidor como son la capacidad de procesamiento, capacidad de almacenamiento y de memoria RAM.
- Se deberá contar con herramientas de actualización de actualizaciones críticas o de seguridad para el sistema operativo, con el fin de minimizar el riesgo de ingreso de virus y que permita mejorar el desempeño del sistema operativo.

Licencias

Se deberá contar con las licencias de:

- Sistemas Operativos
- Base de Datos
- Software Informático de administración
- Uso para 1000 unidades del Sistema de Ayuda a la Explotación
- Antivirus
- Licencias CAL para correo electrónico

*Video Wall*

Este sistema deberá incluir las siguientes características o similares

VIDEO WALL Centro de control	1	Soportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte para videowall 2x2, con sistema abre rápido, para monitores de 45" a 70" con capacidad de carga de 70 kg. Con vesa de 200x200 mm hasta 600x400 mm</li> </ul>
	1	Adaptadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DVI macho a hdmi hembra startech, startech adaptador de 20cm hdmi a dvi - dvi-d macho</li> <li>• Hdmi hembra - cable convertidor video - 1 x hdmi, digital - 1 x dvi-d macho vídeo digital – negro</li> </ul>
	1	Sistema de Control Barco UniSee	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sietema de control Barco compatible con monitores Barco modelo: EXT-1200 55"</li> </ul>
	4	Monitores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Barco EXT-1200 55" con entradas Hdmi y/o DPI, 1080p HD o superior en concordancia con el adaptador de video.</li> </ul>
Monitoreo instalaciones CMOV	3	Soportes	<p>Soporte de pared universal con inclinación para televisores pantalla plana de 37" a 80" de hasta 54.4. kg 18° de inclinación para obtener un ángulo de visión óptimo (de +15° a -3°) Fácil de instalar con nivel de burbuja de aire incorporado; lengüeta de desenganche rápido para fijar el televisor en su lugar sin la necesidad de usar herramientas Soporte discreto; se extiende solamente 4.57 cm de la pared para un aspecto pulcro Apto para patrones de montaje VESA de 100 mm x 100 mm a 600 mm x 400 mm (los patrones de montaje VESA representan las distancias [en mm] entre los cuatro orificios para tornillos de la parte trasera del televisor).</p>
	3	Monitores LG	<p>LED, OLED o QLED IPS 45" a 70" con entradas Hdmi y/o DP, 1080p HD o superior en concordancia con el adaptador de video. model 70UK6550PUA</p>

Estaciones de Monitoreo.

Computadoras para equipamiento de centro de control	12	OptiPlex 7060 en torre con fuente de alimentación de 200 W con hasta 85 % de eficiencia (80Plus bronce) o equipo con características similares o superiores descritas a continuación:	<p>Computadoras MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 7060 en torre con fuente de alimentación de 260 W con hasta 85 % de eficiencia (80Plus bronce) o equipo con características SIMILARES o superiores descritas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador Intel® Core™ i7-8700 (6 Cores/12MB/12T/up to 4.6GHz/65W); compatible Windows 10/Linux.</li> <li>• Windows 10 Pro, 64 bits, español.</li> <li>• UDIMM sin ECC de 16 GB (2 X 8 GB) de memoria DDR4 a 2666MHz.</li> <li>• Unidad de disco duro SATA de 3,5"; 1 TB y 7200 RPM.</li> <li>• Teclado con distribución en español.</li> <li>• Mouse con cable color negro.</li> <li>• Módulo de plataforma confiable (TPM discreto activado).</li> <li>• Cyberlink Media Suite Essentials para Windows 10 y unidad de DVD.</li> <li>• Controlador E-Star 6.1 y TCO 5.0, módulo de instalación de servicio.</li> <li>• Unidad de disco óptico DVD+/-RW8x, 9,5 mm.</li> <li>• 3 años de servicio de hardware con servicio en sitio/luego de diagnóstico remoto.</li> <li>• 2 monitores de 24", HDMI DP VGA por computadora, Mod. E2417H.</li> <li>• Tarjeta de video PNY NVIDIA Quadro P400, 2GB 64-BIT GDDR5, PCI Express 3.0 – incluye adaptador Mini DisplayPort a DisplayPort + Adaptador Mini DisplayPort a DVI-D SL.</li> <li>• Licencia de ESET, antivirus por 3 años.</li> <li>• Licencia Microsoft Office Professional versión 2016 o superior.</li> </ul>
---	----	---	---

## II. Integración con terceros

### ***Integración con terceros para Sistemas***

La interoperabilidad entre aplicaciones es muy importante para explotar variantes de la información generada, para lo cual se deberán desarrollar servicios web.

Se deberán definir los protocolos de comunicación entre aplicaciones y base de datos.

Se podrán utilizar componentes como XML, SOAP o WSDL dependiendo de las necesidades de las aplicaciones.

Flexibilidad en la estructura de datos a enviar por parte de los dispositivos a bordo de las unidades de transporte hacia la plataforma de administración y monitoreo. Para formato de intercambio de datos con plataforma de monitoreo se utilizará JSON con paquetes comprimidos y codificados.

Se desarrollarán basándose en convenios de colaboración.

## III. Sistema de Control de Flota

### **Sistema de Control de Flota**

Sistema de Ayuda para el apoyo

*Descripción General, Objetivos del Sistema de Control y Gestión de Flota.*

La funcionalidad GPS de localización debe ser capaz de generar información posicional de los vehículos del sistema mediante triangulación de señales satelitales para controlar y optimizar la operación de la flota. Además de registrar la ruta efectivamente seguida por cada vehículo con precisión +/-10 metros de radio. El GPS de localización y control vehicular debe permitir documentar y registrar posicionalmente otros eventos de interés tales como: lugar y hora de la detención del vehículo, medición de velocidad en ruta, entre otros.

La información generada por el sistema GPS y transmitida o descargada desde cada autobús hacia la Sistema de Procesamiento Central debe ser en tiempo real cada 10 segundos o abierto a configuración solicitada vía 3G o 4G y permitir a los administradores de la flota realizar el siguiente tipo de controles:

- Medición del cumplimiento del horario e informes asociados.
- Seguimiento y control de los recorridos exactos efectuados por los distintos autobuses.
- Identificación del lugar de parada y tiempo de parada.
- Velocidad media y máxima desarrollada por el vehículo en cada segmento.
- Información de los pasajeros que suben, bajan y siguen a bordo del autobús.
- Informar la máxima ocupación a bordo y en qué tramo o parada se registra.
- Localización y visualización de los autobuses sobre mapas georreferenciados con base en la información GPS transmitida. Para ello, se deberá disponer de personal específicamente asignado a las estaciones de cómputo desde donde se debe poder desplegar y visualizar esta información. Esta información debe visualizarse en dos modos: sobre el mapa de la ciudad y en líneas de tiempo.

*El Sistema de Control y Gestión de Flota debe contar con un módulo de administración que al menos permita en el Centro de Control las siguientes funciones:*

- Generar y modificar los recorridos de las rutas.
- Generar y modificar el catálogo de unidades (flota).
- Para cada ruta, debe definir la ubicación de inicio, puntos de control intermedios y de fin de la ruta, a través de geocercas.
- Modificar los parámetros generales de operación de las rutas en el sistema.
- Módulo de monitoreo por rutas (estilizadas), donde se muestre todas las unidades que corren sobre las rutas.
- Localización satelital (GPS).
- Reconocimiento de la ruta a través de geocercas o similar.
- Marcar Inicio/fin de recorrido a través de geocercas.
- Comunicación con el operador de la unidad (mensajes rápidos, botón de pánico, etc.).
- Detectar unidades en movimiento sin previo registro del operador.
- Permitir registrar la ruta de los operadores desde el Centro de Control.

Informar (en módulo de monitoreo):

- Excesos de velocidad
- Unidades detenidas por lapsos prolongados con motor encendido o apagado mientras se encuentren en servicio
- Unidad es en movimiento a baja velocidad en tramos largos de recorrido

- Intervalos entre unidad adelante/atrás
- Distancia recorrida (km)
- Tiempo de recorrido
- Cambio de color del ícono representativo del autobús de acuerdo con el tipo de alarmas (verde, amarillo o rojo dependiendo del tipo de alarma) y alarmas auditivas en cada suceso.

#### *Sistema de Control y Gestión de Flota.*

Está dirigido a la totalidad de la flota que se encuentra en operación del servicio público de transporte en el Estado de Aguascalientes, estimado en quinientos cincuenta (550) vehículos; el cual, debe permitir, alimentar la información de todas y cada una de las rutas previamente programadas en función del flujo de pasajeros específico previsto para cada tipo de día y franja horaria; se estudiará con el proveedor de la plataforma la posibilidad de la entrega del código fuente de la solución.

Debe permitir monitorear automáticamente y en tiempo real vía 3G o 4G la ejecución del servicio que está prestando cada autobús en su ruta, de acuerdo con la información de conductor y ruta del autobús al momento de su despacho y con base en la información posicional que envían las Unidades de

Procesamiento equipadas con GPS instaladas a bordo de cada autobús, para poder comparar lo que va realizando el autobús contra lo programado y visualizar y generar alertas o mensajes que permitan a los Operadores del Centro de Control supervisar el servicio y a los operadores de los autobuses en el Estado de Aguascalientes, quienes a través de la Consola de Operador reciben la información de su desempeño y pueden intervenir cuando sea necesario en tiempo real para ajustar, regular y cumplir con los planes de servicio y normas de tránsito (por ejemplo la velocidad).

#### *Subsistema de Control.*

Este Subsistema debe permitir:

- Hacer el seguimiento de los autobuses del sistema y verificar el cumplimiento de los planes de operación, previamente definidos por fecha y ruta del sistema de transporte urbano de la ciudad de Aguascalientes.
- Detectar cualquier desviación de la operación respecto de la programación operativa y de las normas de operación definidas.
- Apoyar en la resolución de cualquier situación de emergencia o desvío que se presente durante la operación mediante acciones de regulación.
- Proporcionar la información de desempeño de la operación para la determinación de los respectivos niveles de servicio de la operación.
- Generar la información gerencial y operacional requerida para la gestión del Sistema.
- La CMOV deberá contar con personal responsable, para que puedan operar el Sistema de Control y Gestión de Flota con autonomía y con pleno dominio de la totalidad de las funcionalidades incluidas en la herramienta, para lo cual, debe solicitar las capacitaciones a los encargados de la operación. De igual manera, deberá considerar en su programa de capacitación, al personal de control operativo de cada una de los Transportistas del

Transporte Urbano en el Estado de Aguascalientes, a efecto que puedan a su vez capacitar a sus conductores en la interpretación y manejo de la Consola de Operador.

- El software deberá ser construido sobre una arquitectura web.
- Debe contar con diferentes perfiles de Usuario.
- Tener la capacidad de exportar datos hacia paqueterías de cómputo comerciales como Microsoft® Excel®.

*Funcionalidades mínimas requeridas para el sistema de Control y Gestión de Flota.*

Las funcionalidades y características mínimas requeridas son:

- Desarrollo con interfaz gráfica de navegador web, compatible con al menos:
  - Navegador Microsoft.
  - Google Chrome.
  - Mozilla Firefox.
  - Apple Safari.
- Utilización de software libre para datos geoespaciales.
- Compatible con General Transit Feed Specification (GTFS).
- Transferencia de datos a través de JSON.
- Formato de fecha y hora basado en ISO-8601.
- Flexibilidad en cifrado y compresión de información.
- Coordenadas de latitud y longitud compatible con formato de grados decimales (DD).
- Módulo administrador de catálogos.
- Importación y exportación de datos por medio de API's.
- Basado en RESTful API con interfaces reactivas.
- Uso de framework Ruby on Rails o VB.Net para el backend.
- Uso de algunas de las siguientes tecnologías para frontend:
  - Node JS.
  - Vue JS.
  - Nuxt JS.
  - Webpack.
  - Lodash.
  - CSS3.
  - HTML5.
  - Bootstrap.
  - JQUERY.
- Conectividad con PostgreSQL o SQLServer.
- Acceso y diccionario de datos Entidad Relación para explotación de información por parte de Gobierno del Estado.
- Transferencia segura de datos con protocolos como SSH y HTTPS.
- Seguridad en base a roles.
- Flexibilidad en la frecuencia de recepción de mensajes, disparadores, eventos e inhibidores.
- Flexibilidad en la estructura de datos a recibir por parte de los dispositivos a bordo de las unidades de transporte.
- Integración con bases de datos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- Capacidad de monitoreo centralizado de la posición y eventos de los autobuses desde el centro de monitoreo de flota.

- Capacidad de localización de los autobuses sobre su ruta, con la respectiva generación de alertas que permitan realizar la regulación. El Sistema debe indicar de manera automática los cambios de ruta o recorridos.
- Capacidad de medición del cumplimiento del horario y generación de informes asociados en tiempo real cada dos minutos. En el caso de que no se cumpla con el horario programado, el Sistema deberá ser capaz de indicar por cuánto tiempo es el incumplimiento ya sea positivo (adelanto) o negativo (atraso).
- Capacidad de seguimiento y control de los recorridos efectuados por los distintos autobuses en tiempo real vía 3G o 4G, con generación de informes y reportes de kilometraje efectivamente recorrido.
- Capacidad de identificación del lugar de parada y tiempo de parada.
- Capacidad de monitoreo y documentación de eventos en tiempo real tales como accionamiento del botón de pánico, exceso de velocidad, salida de ruta. Se debe prever como reserva un mínimo de diez (10) alarmas posibles. Además de emitir señales de alerta por sabotaje o falla de los equipos al Centro de Control de Flota.
- Los datos posicionales GPS deben ser generados y transmitidos por cada autobús al Centro del Procesamiento Central y almacenados en una Base de Datos.
- Debe permitir almacenar el resumen de la información de los seis (6) meses anteriores más el mes corriente en los discos duros del servidor del Sistema de Control y Gestión de Flota.
- La información debe estar accesible en línea y en tiempo real en cada una de las estaciones de consulta del Centro de Control.
- Adicionalmente, la totalidad de la información generada por el Sistema debe ser mantenida en medios de respaldo.
- La aplicación debe permitir realizar la edición de los datos de referencia de las rutas y puntos de interés.
- La aplicación debe permitir realizar el análisis y gestión de los datos de ruta obtenidos de las Unidades de Procesamiento instalados a bordo de los autobuses para generar a partir de ellos la programación base de servicios y realizar ajustes y cambios en la programación de los ciclos posteriores.
- La aplicación debe permitir el envío en ambas direcciones de información de alarmas, mensajes predefinidos u otros eventos en tiempo real (tanto del Centro de Procesamiento a los operadores de los autobuses o viceversa), para que se puedan tomar decisiones en tiempo real o reaccionar frente a los eventos reportados, ya sea por el Centro de Control de Flota al operador (p.e. cumplimiento de itinerario de la ruta, paradas, velocidad, etc.) o del operador de la unidad hacia dicho Centro de Control (accidentes, aspectos de seguridad, cierre de calles, congestión, etc.).
- La aplicación debe permitir la consulta de información de operación a los Transportistas para que éstos puedan conocer su desempeño y actividad operativa en tiempo real.
- Debe permitir el envío en tiempo real al Centro de Procesamiento Central el accionamiento por parte del operador de la unidad del botón de pánico.
- El Sistema debe mantener un registro de la totalidad de los mensajes enviados y/o recibidos por el Centro de Control y/o el operador de la unidad. El resumen de esta información debe estar disponible para consulta en línea durante un periodo mínimo de dos (2) meses con relación a cada evento registrado.

#### *Arquitectura de la Solución del Sistema de Gestión de Flota*

Base de datos y software del Sistema de Control y Gestión de Flota.

La base de datos deberá contar con software para generar los con la información

transmitida desde los autobuses y almacenada en los servidores del Sistema de Recaudo, donde la Unidad de Procesamiento almacena todos los eventos y se transmiten en tiempo real con una periodicidad máxima de 2 minutos, con diversos informes básicos mostrados, distinguidos por vehículos y por Transportistas, por períodos de horas, diarios, semanales, mensuales o anuales de las recaudaciones, las ventas, el tráfico, las alarmas, los datos relacionados con la seguridad, el fraude y los intentos de fraude, así como toda y cualquier inconsistencia que sea detectada en el Sistema.

Deberá contar con software propio para el Control y Gestión de Flota de la operación de autobuses del Sistema de Transporte Público Urbano en el Estado de Aguascalientes. El software deberá cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

- Localización de los Autobuses del Sistema (por el sistema GPS), con:
- Generación de reportes de georreferenciación, frecuencia, intervalo de paso, velocidad media, ascenso y descenso de pasajeros.
- Posibilidad de envío de mensajes desde el Centro de Monitoreo hacia a la Consola de Operador de los autobuses vía 3G o 4G.

#### Programación

- Asignación de Autobuses-Ruta de manera diaria o según intervalo.
- Asignación y modificación de horarios y frecuencias para cada uno de los autobuses de los Transportistas.
- El software de Control y Gestión de Flota y de Recaudo deben estar integrados para retroalimentar la información generada por la operación y así poder mejorar el nivel de servicio del Sistema.

Informes de Gestión Disponibles en el Sistema de Control y Gestión de Flota.

La aplicación deberá permitir el tratamiento de la información generada y recibida desde las Unidades de Procesamiento a bordo y permitirá disponer de los siguientes informes gerenciales para conocer el cumplimiento de cada

autobús en cada ruta, con filtros/resúmenes por empresa, ruta, día o franja de horario:

#### Reportes por Autobús:

- Kilómetros efectivamente recorridos.
- Número de recorridos efectivamente realizados por autobús.
- Tiempo total de cada recorrido.
- En un recorrido, tiempo entre paradas.
- Horas de salida/llegada a Patios y Talleres.
- Número de Usuarios que ascendieron o descendieron por la puerta delantera y trasera de los Autobuses.
- Máxima ocupación de pasajeros a bordo por tramo y franja de horario.
- Velocidad de operación promedio por segmento y para todo el recorrido.
- Tiempos de detención debido a paradas y a congestión de la vía.
- Número de eventos por tipo, conductor y operador.
- Otros datos considerados de importancia para la correcta operación y programación del Sistema.

Reportes para cada recorrido del vehículo al día:

Debe generar los siguientes informes de incumplimiento o excepciones:

- Desvíos de ruta no autorizados.
- Recorridos de ruta incompletos.
- Paradas realizadas no autorizadas.
- Exceso de la velocidad delimitada por tramos.
- Exceso de tiempo de detención de un autobús.

Reportes por Ruta por día:

- Ruta y relación de flota programada y en operación.
- Despachos y kilómetros totales: programados y realizados.
- Frecuencias de despacho (salida), total o por franja de horario: Programada y realizada.
- Paradas realizadas totales.
- Máxima ocupación de pasajeros a bordo por tramo y franja de horario.

Por Transportista por día:

- Flota programada y en operación.
- Despachos y kilómetros totales.
- Pasajeros transportados por ruta, total o distinguido por franjas de horario.
- Pasajes pagados por ruta, distinguido además por franjas de horario.

Informes de localización

- Informe de paso por la base o terminal de salida

Informe de paso por zona.

- Informe de paso por parada.
- Informe de paso por área de control.
- Informe de ruta.

Informes de servicios:

- Informe de servicios

Informes de tipo general:

- Informe de control de flota.
- Informe de acciones de regulación.
- Informe de definición de red.
- Informe de flota.

#### **IV. Niveles de Servicio y Mantenimiento**

##### **Niveles de Servicio, Periodo de Garantía y Mantenimiento**

Componente	Partida	Garantía y soporte
Software VEEAM	1	Garantía 1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición al día hábil siguiente después de la notificación al proveedor. Tiempo de reparación al día hábil

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN  
DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.**

		siguiente a la notificación al proveedor									
UPS marca Eaton o similar	2	Garantía extendida a 24 meses con fabricante, tiempo de reposición 10 día hábiles después de la notificación al proveedor, tiempo de reparación 10 días hábiles después de la notificación al proveedor.									
Computadoras Optiplex 7060 o similares	3	3 años de servicio de hardware con servicio in situ, tiempo de reparación 7 días hábiles después de la notificación al proveedor, tiempo de reposición 7 días hábiles después de la notificación al proveedor.									
Servidor Power Edge R540 o similar	4	5 años ProSupport con servicio en sitio al siguiente día laborable, servicios de implementación pro deploy Dell Server Rseries 1U/2U software de virtualización y soporte									
Lector Biométrico marca ZKTeco-Access pro o similar	5	Garantía 24 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, tiempo de reparación al día hábil siguiente después de la notificación al proveedor, tiempo de reposición 5 días hábiles después de la notificación al proveedor.									
Video Wall BARCO	6	1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, tiempo de reparación 15 días hábiles después de la notificación al proveedor, reposición 15 días hábiles después de la notificación al proveedor.									
Sistema de gestión de flota	7	<p>para actualizaciones, será considerada hasta el 31 de Diciembre el 2023 y se entregará a Gobierno del Estado de Aguascalientes, licencia de uso perpetuo, no exclusivo, intransferible para uso exclusivo de la Coordinación de Movilidad para asegurar el mantenimiento de operación; los desarrollos adicionales solicitados por la Coordinación de Movilidad podrán ser cotizados de forma independiente.</p> <p>Las condiciones mínimas para el mantenimiento deberán sujetarse a lo siguiente: Se debe incluir Plan de soluciones capaces de solventar las eventualidades y fallas, con el propósito de no afectar el servicio. Deberá existir el personal técnico necesario e inclusive equipos de sustitución. El tiempo de respuesta a eventos se describe en la tabla siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th><b>Criticidad</b></th> <th><b>Detiene la operación</b></th> <th><b>Tiempo de Respuesta</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Baja</td> <td>No</td> <td>4 horas</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>Si, sin llegar a ser crítico</td> <td>2 horas</td> </tr> </tbody> </table>	<b>Criticidad</b>	<b>Detiene la operación</b>	<b>Tiempo de Respuesta</b>	Baja	No	4 horas	Media	Si, sin llegar a ser crítico	2 horas
<b>Criticidad</b>	<b>Detiene la operación</b>	<b>Tiempo de Respuesta</b>									
Baja	No	4 horas									
Media	Si, sin llegar a ser crítico	2 horas									

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.**

		Alta	Si	30 minutos
		Se requiere de un soporte en sitio por la duración del contrato para atención inmediata y soporte remoto con atención sugerida de 24/7 dependiendo del nivel de criticidad del evento a atender.		
Servidor de almacenamiento Dell ME4012 o similar	8	Soporte 5 años ProSupport con misión crítica 4hr on site service LA, tiempo de reposición 4 días hábiles después de la notificación al proveedor, tiempo de reparación al día hábil siguiente después de la notificación al proveedor		
SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, MARCA NOTIFIER BY HONEYWELL SDX-751EM O SIMILAR	1	Garantía de 24 meses con fabricante contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, tiempo de reposición 10 día hábiles después de la notificación al proveedor, tiempo de reparación 10 días hábiles después de la notificación al proveedor.		
Sistema de videovigilancia marca HIKVision o similar modelo HILOOK	1	Garantía 2 años contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, tiempo de reposición 5 días hábiles después de la notificación al proveedor, tiempo de reparación 5 días hábiles después de la notificación al proveedor		
Planta Diesel Electrica de 30KW marca Cinergy modelo CS-30	1	Garantía extendida 24 meses con fabricante, tiempo de reposición 10 días hábiles después de la notificación al proveedor, tiempo de reparación 10 días hábiles después de la notificación al proveedor		
Sistema de detección y extinción de incendios marca NOTIFIER HONEYWELL	1	Garantía 24 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, tiempo de reposición 10 días hábiles después de la notificación al proveedor, tiempo de reparación 1al día hábil siguiente después de la notificación al proveedor.		
Nodos	1, 2, 3	Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, tiempo de reposición 15 días hábiles después de la notificación al proveedor, tiempo de reparación 15 días hábiles después de la notificación al proveedor.		

## V. Proyecto Intermedio de adquisición de datos

### Proyecto intermedio de adquisición de datos

Los proyectos de Prepago y Control de Flota tienen un tiempo de implantación alto, además la necesidad de los usuarios a tener un buen servicio de transporte, para trasladarse a sus trabajos, escuela o a sus actividades cotidianas, es una parte primordial de los proyectos de transporte.

Para iniciar acciones en beneficio del usuario, se debe hacer un proyecto intermedio de adquisición de datos, durante los meses de planeación, con esto se obtendrá una mejora sustancial del servicio inmediata, para lo cual, se deberá contratar a una empresa, que ofrezca este servicio, además de iniciar la verificación de cobertura dentro de la ciudad, esta acción se debe dividir en:

1. Instalación de equipo GPS controlado por la Autoridad, en todas las unidades de transporte que laboran actualmente
2. Diseño de reportes
3. Explotación de la información
4. Realizar los ajustes basados en la misma

#### *Diseño de reportes.*

*El proveedor deberá proporcionar escrito mediante el cual garantice la seguridad, integridad y confidencialidad de la información que el aplicativo genere.*

*El proveedor deberá proporcionar escrito mediante el cual se comprometa a dar acceso al personal especializado de Gobierno del Estado a la información que el aplicativo genere, al menos para lectura.*

Se deberá solicitar al menos los siguientes reportes, los cuales no son limitativos:

- Desvíos de ruta no autorizados.
- Recorridos de ruta incompletos.
- Tiempos de cumplimiento de puntos de control
- Paradas realizadas no autorizadas.
- Exceso de la velocidad.
- Ruta y relación de flota programada y en operación.
- Despachos y kilómetros totales
- Frecuencias de despacho
- Cumplimiento de despachos
- Informe de paso por parada y por área de control.
- Informe de lugares de pernocta

#### *Explotación de la información*

El acceso a la información es de vital importancia para una regulación del servicio, para lo cual se debe generar una aplicación de información al usuario

para teléfonos móviles, en donde la persona tenga certeza de:

- Cual es la unidad más cerca al punto donde se encuentra al usuario
- Horario de llegada a las bases
- Cuales son las rutas del sistema

#### *Realizar los ajustes basados en la misma.*

Con la Información generada, podrán tomarse decisiones para regularizar el servicio ofrecido con ajustes como:

- Ajuste de derroteros
- Verificar y ajustar rutas empalmadas
- Reducir. Tiempos de espera, ajustando frecuencias
- Planificar ajustes a rutas en su caso

## **VII. Diseño de carga de datos del sistema**

El diseño inicial de carga de datos necesaria se llevará a cabo por el proveedor y coordinada por CMOV.

En base a las necesidades del servicio y a la información obtenida en la adquisición de datos, se deberá definir para la arquitectura de los sistemas:

Procedimientos de seguridad.

- Perfiles de usuarios del sistema, preferentemente 3 niveles (básico, intermedio y avanzado) en donde se dará permisos de consulta o modificación conforme a la infraestructura de las empresas.
- Copias de seguridad
- Recuperación de la información
- Tratamiento de contingencias.

Procedimientos de carga.

- Tipo de unidades, autobuses, midibuses, microbuses
- Modelo, año de la unidad, para el control de la renovación
- Carga máxima de pasajeros, para evaluar el llenado de las unidades
- Trazo de derroteros en formato KML
- Frecuencia de paso por ruta, conforme a las necesidades de los usuarios y en su caso servicios sociales
- Días tipo, día normal, sábados, domingos, vacaciones, feria, fútbol o eventos masivos.
- Tiempos de medias vueltas, tiempos de llegada y salida de base y contrabase
- Kilometraje, de cada ruta
- Paradas oficiales, en las cuales se debe tener la unidad
- Puntos de control, puntos en donde se pueda definir el cumplimiento de los tiempos de cada ruta

Procedimientos operativos.

- Carga de programación de rutas, de cada día tipo y lograr la comparación y medir el cumplimiento.
- Asignación de unidades, unidades que trabajarán por ruta
- Base de datos de operadores, llevar control del personal que labor

## **IX. Entregables de documentación**

### *Entregables*

La documentación deberá entregarse a los responsables del proyecto basándose en los

protocolos según la información.

La documentación deberá tener el siguiente formato:

- Tipo de documento
- Apartado al cual pertenece
- Versión

Administrativo.

- Cronograma de actividades
- Objetivos
- Personal asignado al proyecto
- Listado de equipo instalado
- Memoria fotográfica de las actividades (instalación, capacitación)
- Control de versiones
- Avances de obra

TISC.

- Llaves del sistema
- Mapping de tarjeta

Centro de control.

- Memoria técnica
- Diagrama de trayectorias de canalización (tuberías, canaletas, ductos, etc.)
- Pruebas de desempeño de cobre
- Tabla correlación de identificación
- Las pruebas de fibra óptica, en caso de ser empleado este medio de conexión,
- Planos del cableado donde se presenten los elementos de cableado estructurado y sus trayectorias horizontales y de Back-Bone
- Garantía del cableado en materiales y defectos de instalación

Licencias

- SAE para 700 unidades
- Sistemas Operativos
- Base de datos
- Software administrativo

Manuales

- Sistema de Control de Flota
- Sistema de recaudo
- Inventario de refacciones
- Funcionalidad de los equipos
- Servicios contratados

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*

*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO L2**  
**APARTADO VI NUMERAL 21 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

**SISTEMA DE CONTROL DE FLOTA PARA PROYECTO SITMA**

El costo del sistema de Control de Flota incluirá los servicios de carga de información, configuración en la plataforma de equipamiento a bordo de unidades, configuración de módulos, conexiones a bases de datos, puesta en marcha y puesta a punto, capacitación necesaria a operadores, controladores, personal de soporte técnico, administradores y usuarios en general del sistema.

El proveedor se compromete a realizar documentos de reporte de avances que se incluirán en las carpetas de entrega finales, entregando reportes semanales o quincenales de sus avances dependiendo de la complejidad de su implementación.

El devengo de servicios y entrega de los bienes deben estar sujetos a la aprobación de la CMOV para cualquier liberación.

**ACTUALIZACIONES**

Para actualizaciones, será considerada hasta el 31 de Diciembre el 2023 y se entregará a Gobierno del Estado de Aguascalientes, licencia de uso perpetuo, no exclusivo, intransferible para uso exclusivo de la Coordinación de Movilidad para asegurar el mantenimiento de operación; los desarrollos adicionales solicitados por la Coordinación de Movilidad podrán ser cotizados de forma independiente.

Las condiciones mínimas para el mantenimiento deberán sujetarse a lo siguiente:

Se debe incluir Plan de soluciones capaces de solventar las eventualidades y fallas, con el propósito de no afectar el servicio. Deberá existir el personal técnico necesario e inclusive equipos de sustitución. El tiempo de respuesta a eventos se describe en la tabla siguiente:

<b>Criticidad</b>	<b>Detiene la operación</b>	<b>Tiempo de Respuesta</b>
Baja	No	4 horas
Media	Si sin llegar a ser crítico	2 horas
Alta	Si	30 minutos

Se requiere durante la vigencia del contrato de un soporte en sitio para atención inmediata y soporte remoto con atención sugerida de 24/7 dependiendo del nivel de criticidad del evento a atender.

**SISTEMA DE AYUDA PARA EL APOYO**

**Descripción General, Objetivos del Sistema de Control y Gestión de Flota.**

La funcionalidad GPS de localización debe ser capaz de generar información posicional de los vehículos del sistema mediante triangulación de señales satelitales para controlar y optimizar la operación de la flota. Además de registrar la ruta efectivamente seguida por cada vehículo con precisión +/-10 metros de radio. El GPS de localización y control vehicular debe permitir documentar y registrar posicionalmente otros eventos de interés tales como: lugar y hora de la detención del vehículo, medición de velocidad en ruta, entre otros.

Permitirá la integración de bases de datos existentes xxxxx para dar de alta los perfiles de los choferes.

La información generada por el sistema GPS y transmitida o descargada desde cada autobús hacia la Sistema de Procesamiento Central debe ser en tiempo real cada 10 segundos o abierto a configuración solicitada vía 3G o 4G y permitir a los administradores de la flota realizar el siguiente tipo de controles:

- Medición del cumplimiento del horario e informes asociados.
- Seguimiento y control de los recorridos exactos efectuados por los distintos autobuses.
- Identificación del lugar de parada y tiempo de parada.
- Velocidad media y máxima desarrollada por el vehículo en cada segmento.
- Información de los pasajeros que suben, bajan y siguen a bordo del autobús.
- Informar la máxima ocupación a bordo y en qué tramo o parada se registra.

- Localización y visualización de los autobuses sobre mapas georreferenciados con base en la información GPS transmitida. Para ello, se deberá disponer de personal específicamente asignado a las estaciones de cómputo desde donde se debe poder desplegar y visualizar esta información. Esta información debe visualizarse en dos modos: sobre el mapa de la ciudad y en líneas de tiempo.

### **El Sistema de Control y Gestión de Flota debe contar con un módulo de administración que al menos permita en el Centro de Control las siguientes funciones:**

- Generar y modificar los recorridos de las rutas.
- Generar y modificar el catálogo de unidades (flota).
- Para cada ruta, debe definir la ubicación de inicio, puntos de control intermedios y de fin de la ruta, a través de geocercas.
- Modificar los parámetros generales de operación de las rutas en el sistema.
- Módulo de monitoreo por rutas (estilizadas), donde se muestre todas las unidades que corren sobre las rutas.
- Localización satelital (GPS).
- Reconocimiento de la ruta a través de geocercas o similar.
- Marcar Inicio/fin de recorrido a través de geocercas.
- Comunicación con el operador de la unidad (mensajes rápidos, botón de pánico, etc.).
- Detectar unidades en movimiento sin previo registro del operador.
- Permitir registrar la ruta de los operadores desde el Centro de Control.

### **Informar (en módulo de monitoreo):**

- Excesos de velocidad
- Unidades detenidas por lapsos prolongados con motor encendido o apagado mientras se encuentren en servicio
- Unidad es en movimiento a baja velocidad en tramos largos de recorrido
- Intervalos entre unidad adelante/atrás
- Distancia recorrida (km)
- Tiempo de recorrido
- Cambio de color del ícono representativo del autobús de acuerdo con el tipo de alarmas (verde, amarillo o rojo dependiendo del tipo de alarma) y alarmas auditivas en cada suceso.

### **Sistema de Control y Gestión de Flota.**

Está dirigido a la totalidad de la flota que se encuentra en operación del servicio público de transporte de la ciudad de Aguascalientes, estimado en quinientos cincuenta (550) vehículos no limitativo; el cual, debe permitir, alimentar la información de todas y cada una de las rutas previamente programadas en función del flujo de pasajeros específico previsto para cada tipo de día y franja horaria; se estudiará con el proveedor de la plataforma la posibilidad de la entrega del código fuente de la solución.

Debe permitir monitorear automáticamente y en tiempo real vía 3G o 4G la ejecución del servicio que está prestando cada autobús en su ruta, de acuerdo con la información de conductor y ruta del autobús al momento de su despacho y con base en la información posicional que envían las Unidades de Procesamiento equipadas con GPS instaladas a bordo de cada autobús, para poder comparar lo que va realizando el autobús contra lo programado y visualizar y generar alertas o mensajes que permitan a los Operadores del Centro de Control supervisar el servicio y a los operadores de los autobuses de la ciudad de Aguascalientes, quienes a través de la Consola de Operador reciben la información de su desempeño y pueden intervenir cuando sea necesario en tiempo real para ajustar, regular y cumplir con los planes de servicio y normas de tránsito (por ejemplo la velocidad).

## **SUBSISTEMA DE CONTROL.**

Este Subsistema debe permitir:

- Hacer el seguimiento de los autobuses del sistema y verificar el cumplimiento de los planes de operación, previamente definidos por fecha y ruta del sistema de transporte urbano de la ciudad de Aguascalientes.

- Detectar cualquier desviación de la operación respecto de la programación operativa y de las normas de operación definidas.
- Apoyar en la resolución de cualquier situación de emergencia o desvío que se presente durante la operación mediante acciones de regulación.
- Proporcionar la información de desempeño de la operación para la determinación de los respectivos niveles de servicio de la operación.
- Generar la información gerencial y operacional requerida para la gestión del Sistema.
- La CMOV deberá contar con personal responsable, para que puedan operar el Sistema de Control y Gestión de Flota con autonomía y con pleno dominio de la totalidad de las funcionalidades incluidas en la herramienta, para lo cual, debe solicitar las capacitaciones a los encargados de la operación. De igual manera, deberá considerar en su programa de capacitación, al personal de control operativo de cada una de los Transportistas del Transporte Urbano de la ciudad de Aguascalientes, a efecto que puedan a su vez capacitar a sus conductores en la interpretación y manejo de la Consola de Operador.
- El software deberá ser construido sobre una arquitectura web y contar con aplicación de escritorio compatible con Microsoft Windows.
- Debe contar con diferentes perfiles de Usuario de conformidad con CMOV.
- Tener la capacidad de exportar datos hacia paqueterías de cómputo comerciales como Microsoft® Excel®.

### **Funcionalidades mínimas requeridas para el sistema de Control y Gestión de Flota.**

Las funcionalidades y características mínimas requeridas son:

- Desarrollo con interfaz gráfica de navegador web, compatible con al menos:
  - Navegador Microsoft.
  - Google Chrome.
  - Mozilla Firefox.
- Utilización de software para datos geoespaciales.
- Compatible con General Transit Feed Specification (GTFS) estático y en tiempo real.
- El sistema debe estar en capacidad de cumplir las siguientes normas:
  - SIRI
  - NETEX
- El sistema debe de cumplir con las normas de modelos de datos TRANSMODEL
- Contar con 3 bases de datos independientes (para configuración y planeación, trabajo en tiempo real, y una más para soluciones de reporte)
- Transferencia de datos a través de JSON.
- Formato de fecha y hora basado en ISO-8601.
- Flexibilidad en cifrado y compresión de información.
- Coordenadas de latitud y longitud compatible con formato de grados decimales (DD).
- Módulo administrador de catálogos.
- Importación y exportación de datos por medio de API's.

- Basado en RESTful API con interfaces reactivas.
- Uso de framework .NET para el backend.
- Uso de las siguientes tecnologías para frontend:
  - WPF para aplicación de escritorio.
  - HTML5 para aplicación web.
- Conectividad con PostgreSQL o SQLServer.
- Acceso y diccionario de datos Entidad Relación para explotación de información por parte de Gobierno del Estado.
- Transferencia segura de datos con protocolos como SSH y HTTPS.
- Seguridad en base a roles.
- Flexibilidad en la frecuencia de recepción de mensajes, disparadores, eventos e inhibidores.
- Flexibilidad en la estructura de datos a recibir por parte de los dispositivos a bordo de las unidades de transporte.
  
- Integración con bases de datos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- Capacidad de monitoreo centralizado de la posición y eventos de los autobuses desde el centro de monitoreo de flota.
- Capacidad de localización de los autobuses sobre su ruta, con la respectiva generación de alertas que permitan realizar la regulación. El Sistema debe indicar de manera automática los cambios de ruta o recorridos.
- Capacidad de medición del cumplimiento del horario y generación de informes asociados en tiempo real cada dos minutos. En el caso de que no se cumpla con el horario programado, el Sistema deberá ser capaz de indicar por cuánto tiempo es el incumplimiento ya sea positivo (adelanto) o negativo (atraso).
- Capacidad de seguimiento y control de los recorridos efectuados por los distintos autobuses en tiempo real vía 4G, con generación de informes y reportes de kilometraje efectivamente recorrido.
- Capacidad de identificación del lugar de parada y tiempo de parada.
- Capacidad de monitoreo y documentación de eventos en tiempo real tales como accionamiento del botón de pánico, exceso de velocidad, salida de ruta. Se debe prever como reserva un mínimo de treinta (30) alarmas posibles. Además de emitir señales de alerta por sabotaje o falla de los equipos al Centro de Control de Flota.
- Los datos posicionales GPS deben ser generados y transmitidos por cada autobús al Centro del Procesamiento Central y almacenados en una Base de Datos.
- Debe permitir almacenar el resumen de la información de los seis (6) meses anteriores más el mes corriente en los discos duros del servidor del Sistema de Control y Gestión de Flota.
- La información debe estar accesible en línea y en tiempo real en cada una de las estaciones de consulta del Centro de Control.
- Adicionalmente, la totalidad de la información generada por el Sistema debe ser mantenida en medios de respaldo.
- La aplicación debe permitir realizar la edición de los datos de referencia de las rutas y puntos de interés.
- La aplicación debe permitir realizar el análisis y gestión de los datos de ruta obtenidos de las Unidades de Procesamiento instalados a bordo de los autobuses para generar a partir de ellos la programación base de servicios y realizar ajustes y cambios en la programación de los ciclos posteriores.
- La aplicación debe permitir el envío en ambas direcciones de información de alarmas, mensajes predefinidos u otros eventos en tiempo real (tanto del Centro de Procesamiento a los operadores de los autobuses o viceversa), para que se puedan tomar decisiones en tiempo real o reaccionar frente a los eventos reportados, ya sea por el Centro de

Control de Flota al operador (p.e. cumplimiento de itinerario de la ruta, paradas, velocidad, etc.) o del operador de la unidad hacia dicho Centro de Control (accidentes, aspectos de seguridad, cierre de calles, congestión, etc.).

- La aplicación debe permitir la consulta de información de operación a los Transportistas para que éstos puedan conocer su desempeño y actividad operativa en tiempo real.
- Debe permitir el envío en tiempo real al Centro de Procesamiento Central el accionamiento por parte del operador de la unidad del botón de pánico.
- El Sistema debe mantener un registro de la totalidad de los mensajes enviados y/o recibidos por el Centro de Control y/o el operador de la unidad. El resumen de esta información debe estar disponible para consulta en línea durante un periodo mínimo de dos (2) meses con relación a cada evento registrado.

## ARQUITECTURA DE LA SOLUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE FLOTA

Base de datos y software del Sistema de Control y Gestión de Flota.

La base de datos deberá contar con software para generar los reportes con la información transmitida desde los autobuses y almacenada en los servidores del Sistema de Recaudo, donde la Unidad de Procesamiento almacena todos los eventos y se transmiten en tiempo real con una periodicidad máxima de 2 minutos, con diversos informes básicos mostrados, distinguidos por vehículos y por Transportistas, por períodos de horas, diarios, semanales, mensuales o anuales de las recaudaciones, las ventas, el tráfico, las alarmas, los datos relacionados con la seguridad, el fraude y los intentos de fraude, así como toda y cualquier inconsistencia que sea detectada en el Sistema.

El software deberá cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

- Localización de los Autobuses del Sistema (por el sistema GPS), con:
- Generación de reportes de georreferenciación, frecuencia, intervalo de paso, velocidad media, ascenso y descenso de pasajeros.
- Posibilidad de envío de mensajes desde el Centro de Monitoreo hacia a la Consola de Operador de los autobuses vía 4G o 3G.

### Programación:

Asignación de Autobuses-Ruta de manera diaria o según intervalo.

Asignación y modificación de horarios y frecuencias para cada uno de los autobuses de los Transportistas.

El sistema deberá tener las funcionalidades de regulación que se mencionan a continuación:

- Modificación de horario en tiempo real.
- Desviaciones con paradas alternas.
- Visualización en tiempo real de ajuste de rutas y transbordos.

El software de Control y Gestión de Flota y de Recaudo deben estar integrados para retroalimentar la información generada por la operación y así poder mejorar el nivel de servicio del Sistema.

Informes de Gestión Disponibles en el Sistema de Control y Gestión de Flota.

La aplicación deberá permitir el tratamiento de la información generada y recibida desde las Unidades de Procesamiento a bordo y permitirá disponer de los siguientes informes gerenciales para conocer el cumplimiento de cada autobús en cada ruta, con filtros/resúmenes por empresa, ruta, día o franja de horario:

### Reportes por Autobús:

- Kilómetros efectivamente recorridos.
- Número de recorridos efectivamente realizados por autobús.
- Tiempo total de cada recorrido.
- En un recorrido, tiempo entre paradas.
- Horas de salida/llegada a Patios y Talleres.
- Número de Usuarios que ascendieron o descendieron por la puerta delantera y trasera de los Autobuses.
- Máxima ocupación de pasajeros a bordo por tramo y franja de horario.
- Velocidad de operación promedio por segmento y para todo el recorrido.

- Tiempos de detención debido a paradas y a congestión de la vía.
- Número de eventos por tipo, conductor y operador.
- Otros datos considerados de importancia para la correcta operación y programación del Sistema.

### **Reportes para cada recorrido del vehículo al día:**

Debe generar los siguientes informes de incumplimiento o excepciones:

- Desvíos de ruta no autorizados.
- Recorridos de ruta incompletos.
- Paradas realizadas no autorizadas.
- Exceso de la velocidad delimitada por tramos.
- Exceso de tiempo de detención de un autobús.

### **Reportes por Ruta por día:**

- Ruta y relación de flota programada y en operación.
- Despachos y kilómetros totales: programados y realizados.
- Frecuencias de despacho (salida), total o por franja de horario

### **Programada y realizada.**

- Paradas realizadas totales.
- Máxima ocupación de pasajeros a bordo por tramo y franja de horario.

### **Por Transportista por día:**

- Flota programada y en operación.
- Despachos y kilómetros totales.
- Pasajeros transportados por ruta, total o distinguido por franjas de horario.
- Pasajes pagados por ruta, distinguido además por franjas de horario.

### **Informes de localización**

- Informe de paso por la base o terminal de salida

### **Informe de paso por zona.**

- Informe de paso por parada.
- Informe de paso por área de control.
- Informe de ruta.

### **Informes de servicios:**

- Informe de servicios

### **Informes de tipo general:**

- Informe de control de flota.
- Informe de acciones de regulación.
- Informe de definición de red.
- Informe de flota.

## **CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN**

A partir del siguiente día hábil posterior a la adjudicación. Calendario en días naturales.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN  
DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.

CONCEPTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
<b>CONECTIVIDAD</b>					
PERMISOS PARA INFRAESTRUCTURA					
INSTALACION DE FIBRA					
INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPO					
<b>CENTRO DE CONTROL</b>					
ADECUACION DE INSTALACIONES (AIRE, PLANTA DE LUZ, UPS, etc.)					
INSTALACION DE CONTROLES DE SEGURIDAD (ACCESO, VIDEO VIGILANCIA, CONTROL DE INCENDIOS)					
INSTALACION DE LA RED DE DATOS					
INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPO					
COMPUTADORAS PARA EQUIPAMIENTO CENTRO DE CONTROL					
INSTALACION Y CONFIGURACION					
<b>VIDEO WALL</b>					
INSTALACION Y CONFIGURACION					
<b>SOFTWARE DE GESTIÓN DE FLOTA</b>					

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN  
DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.

VALIDACION DE ESPECIFICACIONES					
CONFIGURACION SEGÚN ESPECIFICACIONES					
INTEGRACION DE INFORMACION (RUTAS, AUTOBUSES, OPERADORES, PARADEROS, ETC.)					
INTEGRACION DE LAS CONSOLAS					
INSTALACION					
PUESTA A PUNTO					
LIBERACION DE APP PARA EL USUARIO					

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*

*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO L3**  
**APARTADO VI NUMERAL 21 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

**Plan de Capacitación**

En común acuerdo entre el Proveedor y la CMOV, y estableciendo enlaces de ambas partes se establecerá el calendario de capacitación, este dependerá del avance de la instalación y la disponibilidad del personal por parte de CMOV.

El plan de capacitación se realizará en base a la definición de puestos y los perfiles del sistema para el Gerente del Centro de Control, Jefe de TI, Supervisor de Regulación de Sistema Integrado, Supervisor de Prioridad de Paso, Supervisor de Variables Operativas, Supervisor Financiero de Recaudo y Monitoristas; así como también en unión al calendario de entregas y avances del centro de control, se debe tomar en cuenta los siguientes puntos para tener un plan de capacitación adecuado.

El proveedor podrá proponer temas adicionales de capacitación y agregar fechas dependiendo de la plataforma y los sistemas que se adquiera.

Los horarios propuestos para la capacitación serán de 9 de la mañana a 14 hrs. De lunes a viernes en instalaciones de la Coordinación de Movilidad; pudiéndose ajustar el horario, los días de aplicación y lugar de capacitación de acuerdo a las necesidades y temarios de los cursos.

Las evaluaciones se realizarán de acuerdo a las normas vigentes y a los requerimientos que solicite el ente requirente.

**Alcance:**

A todo el personal que laborará en el centro de control, personal de soporte técnico y Personal de las empresas de transporte (en caso de así requerirse).

**Objetivo:**

- Preparar al personal encargado de los sistemas tanto de control de flota como del recaudo.
- Entregar los conocimientos y desarrollar habilidades que cubran los requerimientos para el desempeño de su trabajo.
- Actualizar los conocimientos en cada área.

**Meta:**

Capacitar en el uso, mantenimiento y explotación de los sistemas a toda la organización y empresas de transporte

**Estrategia:**

- Presentación de módulos teóricos
- Estudio de casos prácticos
- Usos del sistema en tiempo real
- Evaluación referencial

**Niveles de capacitación:**

- Básico. Orientado al personal Monitorista enfocado a la detección de alertas y corrección de las mismas.
- Intermedio. Orientado a jefes y supervisores, que tienen comunicación directa con monitoristas y generan los datos ejecutivos, para corrección de la operación.
- Avanzado. Dirigido a personal de IT para modificaciones y mantenimiento de los sistemas.

**Análisis de necesidades y evaluación del personal:**

Este se llevará a cabo para identificar fortalezas y debilidades en el trabajo, para obtener las necesidades de conocimiento, las responsabilidades y las futuras exigencias:

Se dividirán en diferentes aspectos:

- Reacción. Cómo se desarrolla ante acciones reales.

- Aprendizaje. En base a los objetivos, que facilidad tiene para el aprendizaje.
- Conducta. Que cambios observables tiene cada uno del personal, en base al conocimiento obtenido.
- Resultados. Definir los objetivos por área, los indicadores que serán medidos para cada uno y evaluar los resultados obtenidos.

**Programa de la capacitación:**

El programa de capacitación estará dividido en 10 módulos los cuales serán impartidos en una duración de 1 mes.

**Temario:**

1. Validador
  - 1.1. Componentes del Validador
  - 1.2. Señales audibles
  - 1.3. Señales visuales
  - 1.4. Display
  - 1.5. Mensajes al usuario
  - 1.6. Tipos de tarjetas
  - 1.7. Validación de tarjeta
  - 1.8. Cuidados
2. Contadores de Pasaje
  - 2.1. Componentes de los Contadores de Pasaje
  - 2.2. Subidas y bajadas de la unidad
  - 2.3. Bloqueos
  - 2.4. Sabotajes
  - 2.5. Sensores
  - 2.6. Cuidados
3. Módulo de comunicaciones
  - 3.1. Red GPRS
  - 3.2. Paquetes
  - 3.3. Envío
  - 3.4. Cuidados
4. Consola del operador
  - 4.1. Componente de la Consola del Operador
  - 4.2. Señales Audibles
  - 4.3. Display
  - 4.4. Teclado
  - 4.5. Mensajes Pregrabados y libres
  - 4.6. Cuidados
5. Tarjetas sin contacto
  - 5.1. Historia

- 5.2. Usos de tarjeta
- 5.3. Estructura física
- 5.4. Estructura lógica
- 5.5. Cuidados
- 6. Centros de Emisión fijos y Móviles
  - 6.1. Componentes del sistema HW
  - 6.2. Módulos del sistema
  - 6.3. Terminales de punto de venta y recarga
  - 6.4. Componentes de las Terminales
  - 6.5. Interfaz del operador
  - 6.6. Mensajes al usuario
  - 6.7. Cuidados
- 7. Sistemas de Información para las Empresas de Transporte
  - 7.1. Evaluador
  - 7.2. Tiempo Real
  - 7.3. Histórico
  - 7.4. Mantenimiento
  - 7.5. Instalación
- 8. Sistemas de Información y Gestión para la Empresa Operadora
  - 8.1. Evaluador
  - 8.2. Tiempo Real
  - 8.3. Histórico
  - 8.4. Mantenimiento
  - 8.5. Instalación
  - 8.6. Servidores
  - 8.7. APN
  - 8.8. Bases de datos
- 9. Sistema de Gestión de Flota
  - 9.1. Componentes del Sistema
  - 9.2. Unidades
  - 9.3. Frecuencias
  - 9.4. Simulaciones
- 10. Tecnologías de la Información
  - 10.1. Transferencia de IT a personal de primer nivel
    - 10.1.1. Servidores
    - 10.1.2. Mapping
    - 10.1.3. SAM

### **Capacitación Lector Biométrico 5 horas:**

- Funcionamiento
- Altas
- Bajas
- Bloqueos

### ***Capacitación Planta de Energía***

- Mantenimiento
- Administración
- Relleno de líquidos
- Revisiones de puntos críticos

### ***Capacitación Sistema de Video vigilancia.***

- Altas de cámaras
- Administración del Software
- Líneas de tiempo
- Extracción de archivos de video
- Búsquedas

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

---

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO L4**  
**APARTADO VI NUMERAL 21 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

**MECANISMO DE PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS DEL CENTRO DE CONTROL**

**ANTICIPO**

- i. Se proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) respecto de la partida 7 de la requisición 10125.
- ii. Impresión de la factura que ampara el importe del pago, en su formato PDF y XML, la primera debidamente firmada como medio de validación por parte de la Coordinación por parte del Coordinador General de Movilidad o por el Director General de SITMA.
- iii. Impresión de la Verificación de Folios de Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI), obtenida en la página del SAT.
- iv. Dos copias certificadas del Contrato respectivo, entregadas por la Secretaria de Administración del Estado; una para el expediente de la Coordinación General de Movilidad, y otro para el expediente del Fideicomiso No. 2259.
- v. Copia de la fianza de anticipo, entregadas por la Secretaria de Administración del Estado.
- vi. Copia de la fianza de cumplimiento, entregadas por la Secretaria de Administración del Estado.
- vii. Escrito con firma original del proveedor, representante legal de la empresa, en el que se indique los datos bancarios a los que se efectuarán las transferencias por concepto de pagos, señalando el número de cuenta, cuenta CLABE, nombre del banco, sucursal, el cual deberá ser acompañado de copia del estado de cuenta bancario con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- viii. Carta de instrucción de pago dirigida al Fiduciario del Fideicomiso No. 2259 que deberá ir firmada por el Secretaria de Finanzas o por el Subsecretario de Egresos y por el Coordinador General de Movilidad o por el Director General del SITMA.
- ix. Envío de la instrucción de pagos y los documentos al Fideicomiso No 2259, el Fiduciario deberá de realizar el pago directamente al proveedor dentro de un período de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba la instrucción respectiva.

**ENTREGA-RECEPCION DE BIENES Y SERVICIOS**

- i. Impresión de la factura que ampara el importe del pago, en su formato PDF y XML, la primera debidamente firmada como medio de validación por parte de la Coordinación por parte del Coordinador General de Movilidad o por el Director General de SITMA.
- ii. Impresión de la Verificación de Folios de Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI), obtenida en la página del SAT.
- iii. Entrega de bienes y/o servicios en tiempo y forma, con la Carta de entrega, instalación o capacitación debidamente firmada por proveedor, y a satisfacción de la Coordinación por parte del Coordinador General de Movilidad o por el Director General de SITMA.
- iv. En caso de que el proveedor con la que se celebró algún contrato o convenio hubiera renunciado al anticipo, se deberá presentar:
  - v. Dos copias certificadas del Contrato respectivo, entregadas por la Secretaria de Administración del Estado; una para el expediente de la Coordinación General de Movilidad, y otro para el expediente del Fideicomiso No. 2259.
  - vi. Escrito en el que el proveedor manifiesta dicha renuncia.
  - vii. Escrito con firma original del proveedor, representante legal de la empresa, en el que se indique los datos bancarios a los que se efectuarán las transferencias por concepto de pagos, señalando el número de cuenta, cuenta CLABE, nombre del banco, sucursal, el cual deberá ser acompañado de copia del estado de cuenta bancario con una antigüedad no mayor a 3 meses.

- viii. Carta de instrucción de pago dirigida al Fiduciario del Fideicomiso No. 2259 que deberá ir firmada por el Secretario de Finanzas o por el Subsecretario de Egresos y por el Coordinador General de Movilidad o por el Director General del SITMA.
- ix. Envío de la instrucción de pagos y los documentos al Fideicomiso No 2259, el Fiduciario deberá de realizar el pago directamente al proveedor dentro de un período de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba la instrucción respectiva.

### **PAGOS PARCIALES**

Para el pago de contratos del equipamiento del centro de control, la documentación a entregar será recolectada por la Dirección General del SITMA. La documentación será la siguiente:

- i. Entrega de producto o servicio en tiempo y forma ligado al calendario de entregas y avance de proyecto.
- ii. Copia de contrato
- iii. Documento maestro
- iv. Carta de entrega, instalación o capacitación a satisfacción del cliente.
- v. Factura del proveedor con el sello de contraloría.
- vi. Copia de la hoja del pedido.

### **FINIQUITOS**

- i. Impresión de la factura que ampara el importe del pago, en su formato PDF y XML, la primera debidamente firmada como medio de validación por parte de la Coordinación por parte del Coordinador General de Movilidad o por el Director General de SITMA.
- ii. Entrega de bienes y/o servicios en tiempo y forma, con la Carta de entrega, instalación o capacitación debidamente firmada por proveedor, y a satisfacción de la Coordinación por parte del Coordinador General de Movilidad o por el Director General de SITMA.
- iii. Copia de la carta de garantía de vicios ocultos, entregada por la Secretaría de Administración del Estado.
- iv. Carta de instrucción de pago dirigida al Fiduciario del Fideicomiso No. 2259 que deberá ir firmada por el Secretario de Finanzas o por el Subsecretario de Egresos y por el Coordinador General de Movilidad o por el Director General del SITMA.
- v. Envío de la instrucción de pagos y los documentos al Fideicomiso No 2259, el Fiduciario deberá de realizar el pago directamente al proveedor dentro de un período de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba la instrucción respectiva.

## **Forma de Pago.-**

El pago de los servicios objeto de la presente licitación se efectuara de acuerdo con lo siguiente:

- a) 30% sobre el monto de la partida No. 7 por concepto de anticipo, a los 10 (diez) días hábiles siguientes a partir de la presentación de la garantía a que hace referencia la convocatoria en el punto **III.6.2**, así como a la aprobación de la factura correspondiente. El anticipo se amortizará proporcionalmente a la facturación total.
- b) El restante se efectuará en 3 parcialidades por entregas realizado durante los meses 1 al 5 del Calendario de Implementación, a los 10 (diez) días hábiles siguientes a partir de la presentación del documento de aceptación de los servicios, así como la aprobación de la factura conforme a lo siguiente:
  - b.1 1ª. Parcialidad

El pago de la primera parcialidad se efectuará una vez que se halla instalado y configurado el Centro de Control y el equipo de Video Wall así como las demás

actividades especificadas según el Calendario de Implementación. El importe facturado de la 1ª. Parcialidad se amortizará proporcionalmente a la facturación total.

b.2 2ª. Parcialidad

El pago de la segunda parcialidad se efectuará una vez instalada la fibra, adecuado las instalaciones de aire acondicionado, plantas de energía, UPS, etc, y de haber instalado y configurado el equipamiento, aunado a las demás actividades especificadas según el Calendario de Implementación. El importe facturado de la 2ª. Parcialidad se amortizará proporcionalmente a la facturación total.

b.3 Tercer pago

El pago se realizará en una exhibición, a los 10 (diez) días hábiles siguientes a partir de la presentación del documento de aceptación de la solución tecnológica, así como la aprobación de la factura correspondiente. El importe facturado del tercer pago se amortizará proporcionalmente a la facturación total.

El importe de las penas y deductivas que en su caso se haya hecho acreedor el Proveedor, se descontará administrativamente del pago.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO M**  
**APARTADO VI NUMERAL 22 DE LA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)  
 Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
 ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
 P R E S E N T E.**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

SUB PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1				\$	\$	\$	\$
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	<b>LLENAR POR EL LICITANTE.</b> Conforme a lo establecido en el inciso e) del Apartado X de la Convocatoria.
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>	<b>LLENAR POR EL LICITANTE.</b> Conforme a lo establecido en primer párrafo del inciso f) del Apartado X de la Convocatoria.
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	<b>LLENAR POR EL LICITANTE.</b> Conforme a lo establecido en segundo párrafo del inciso f) del Apartado X de la Convocatoria.
<b>VIGENCIA DE LA PROPUESTA:</b>	<b>LLENAR POR EL LICITANTE.</b>
<b>EMPAQUE Y TRASLADO DE LOS BIENES</b>	Por cuenta y riesgo del licitante
<b>GARANTÍA DE LOS BIENES</b>	<b>LLENAR POR EL LICITANTE.</b>

**NOTA:**

- 1) Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
- 2) Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
- 3) Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
- 4) **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la leyenda "NO OFERTO".
- 5) Se recomienda efectuar su cálculos en hoja Excel a dos dígitos a efecto de evitar errores de cálculo.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

---

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO N**  
**APARTADO VI NUMERAL 23 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el participante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E4-2019

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los SERVICIOS adquiridos.

**Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer y Banorte.**

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____	Institución Bancaria: _____
R.F.C. _____	
Domicilio Fiscal: _____	Plaza y Sucursal: _____
Teléfono y fax : _____	
E-Mail: _____	Número De Cuenta: _____
CLABE: _____	

Firma de Autorización:

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

**ANEXO O**

**TIPO Y MODELO DE CONTRATO**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SEGÚN CORRESPONDA) A PRECIO UNITARIO FIJO DE (ESPECIFICAR).**

**CONTRATO NO. (ESPECIFICAR)  
(NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO)**

Contrato de adquisición, arrendamiento o prestación de servicios **(--según corresponda--)** de **(--especifique los bienes o servicios objeto del presente contrato--)**, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de Secretario, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará **“La Secretaría”** y por la otra parte **(-- señale el nombre del proveedor adjudicado--)**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** **(--según corresponda--)** de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

**ANTECEDENTES:**

1. En fecha **(-- señale el día-mes-año--)**, se celebró el convenio de coordinación **(-- señale los datos del convenio de coordinación respectivo)**, celebrado entre **(-- señale las partes que intervienen en el convenio--)**, por medio del cual se aportan los recursos necesarios al Gobierno del Estado de Aguascalientes para **(-- señale la finalidad por la que se transfirieron los recursos--)**.
2. La **(-- señale el nombre del ente requirente--)** del Estado de Aguascalientes, mediante requisición de compra número **(-- señale número de requisición--)**, solicitó la adquisición, arrendamiento o contratación **(según corresponda)** de **(--especifique los bienes o servicios objeto del contrato--)**, con recurso derivado del convenio señalado en el punto que antecede.
3. En virtud de lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás preceptos legales aplicables en la materia, “La Secretaría” a través de la Dirección General de Adquisiciones, procedió a convocar al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número **(-- número de licitación específico--)**, poniendo a disposición la Convocatoria correspondiente para la adquisición, el arrendamiento o la contratación **(--según corresponda--)** de **(--especifique los bienes o servicios objeto del contrato--)**, requeridos por la **(-- nombre del área requirente--)**, del **(-- señale el día-mes-año--)**, al **(-- señale el día-mes-año--)**.
4. La fecha límite para recibir las dudas previas sobre la Convocatoria, así como el escrito de interés para participar en la misma, fue el **(-- señale el día-mes-año--)**; la junta de aclaraciones se desarrolló el día **(-- señale el día-mes-año--)**; en fecha **(-- señale el día-mes-año--)** se llevó a cabo el acto de recepción, inscripción y apertura de proposiciones; y el **(-- señale el día-mes-año--)** el análisis y evaluación correspondientes.
5. Previo análisis por parte de la Dirección General de Adquisiciones de “La Secretaría” en fecha **(-- señale el día-mes-año--)**, se resolvió otorgar y notificar el fallo de adjudicación por las partidas **(--especifique número de partidas adjudicadas--)** de la licitación, con todas las características establecidas en la cláusula segunda del presente contrato, a favor de **(nombre del proveedor adjudicado--)**, ascendiendo el monto total adjudicado a la cantidad de **\$00.00** **(-- señale el monto adjudicado con letra 00/100 M.N.--)**, I.V.A. incluido, en virtud de haber presentado la proposición más baja y toda vez que cumplió con las características y especificaciones exigidas en la Convocatoria al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número **(--especifique número de licitación--)**.

Por lo anterior se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de lo establecido por los artículos 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 81 y 82 primer párrafo del Reglamento de la Ley antes mencionada, de conformidad con los siguientes términos:

## DECLARACIONES

**Primera: “La Secretaría”** declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de Secretario, de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento otorgado por el **Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Martín Orozco Sandoval**, de fecha **1º de diciembre de 2016**, mediante el oficio número **002/2016** y oficio **566/N/002/2018 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2018**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por el artículo 33 fracciones XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 12 fracciones XXIV y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría, en relación a lo dispuesto por el artículo 1º fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“La Secretaría”** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio legal para oír y recibir toda clase de notificaciones derivadas del presente contrato, el ubicado en Avenida de la Convención oriente, número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que la Secretaría de Finanzas del Estado en fecha (--señale el día-mes-año--) autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato.
- 1.6. Que su Registro Federal de Contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

**Segunda: “El proveedor”** declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave (señale su número de padrón de proveedor), inscrito en fecha (--señale el día-mes-año--), y refrendado para el presente ejercicio fiscal (--señale el día-mes-año--).
- 2.2. Que tiene establecido su domicilio fiscal en (--nombre de la Calle, Avenida o Boulevard--), número (--\_\_--), fraccionamiento (--nombre de la colonia o fraccionamiento--), C.P.(-\_\_- ) de la Ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, con números telefónicos (--señale número con clave lada--), con dirección de correo electrónico (- \_\_\_\_\_@ \_\_\_\_\_ --), datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.3. Que es una Sociedad Mercantil legalmente constituida conforme a las disposiciones mercantiles vigentes, y que acredita la existencia legal de su sociedad con la escritura pública número. \_\_\_\_\_, del volumen \_\_\_\_\_ de fecha (--señale el día-mes-año--), otorgada ante la fe Pública del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público número. \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_. Instrumento notarial debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en fecha (--señale el día-mes-año--).
- 2.4. Que su apoderado o representante (según sea el caso) legal es el C. (--señale el nombre completo de su apoderado o representante--) quien acredita su personalidad mediante escritura pública número. \_\_\_\_\_ del volumen \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe Pública del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público

número.\_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas y que puede ejercer de forma individual.

- 2.5. Que por estar dentro de su objeto social (**---señalar objeto social---**), su representada tiene la capacidad y experiencia necesaria para la comercialización de los bienes o prestación de los servicios (**--según corresponda--**) descritos en la cláusula segunda del instrumento jurídico que nos ocupa.
- 2.6. Que cuenta se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número: (**--señalar número de RFC--**), encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número (**--número de registro patronal--**), encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales a su cargo.
- 2.8. Que está en aptitud de celebrar el presente contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**TERCERA: "LAS PARTES"** conjuntamente declaran:

- 3.1. Que para los efectos del presente contrato, los términos que se establecen a continuación tendrán los siguientes significados:

**LA SECRETARÍA:** La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**EL PROVEEDOR:** (Nombre del Proveedor Adjudicado).

**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:** (Ente Requirente).

**LOS BIENES O SERVICIOS:** (Los bienes o servicios objeto del presente contrato).

**I.V.A.:** (El Impuesto al Valor Agregado).

**LA LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**EL REGLAMENTO:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 3.2. Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.3. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.4. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato, por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El objeto del presente contrato es la adquisición, arrendamiento o prestación de servicios (**--según corresponda--**) de (**--señale los bienes o servicios objeto del contrato--**), cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda del presente contrato, y que "**El Proveedor**" o "**El Prestador de Servicios**" (**--según corresponda**), deberá entregar o prestar de conformidad a lo estipulado en el presente instrumento legal y de conformidad a las especificaciones y control que emita para tal efecto (**--señale el nombre del área requirente--**).

**SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.-** La descripción completa de "**Los Bienes**" o "**Los Servicios**" (**--según corresponda--**), cantidad, su precio unitario fijo, así como el monto total adjudicado, se describen a continuación:

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E4-2019.**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN**  
**DEL CENTRO DE CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES.**

PART.	CANT.	U/M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(*Incluir aspectos técnicos establecidos como requisitos en la Convocatoria a la licitación.)		
TOTAL PARTIDAS ADJUDICADAS <u>  </u> / <u>  </u>				I.V.A.:	
				GRAN TOTAL ADJUDICADO	
IMPORTE CON LETRA					

El monto de lo adjudicado y a pagar como contraprestación a “El Proveedor” o a “El Prestador de Servicios” (--según corresponda--) equivale a la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (**--señale cantidad con letra--**), más el respectivo I.V.A. por un monto de \$ \_\_\_\_\_ (**--señale cantidad con letra--**), lo que arroja un total de \$ \_\_\_\_\_ (**--señale cantidad con letra--**).

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** La contraprestación señalada en la cláusula anterior será pagada a “El Proveedor” o a “El Prestador de Servicios” (--según corresponda--) en moneda (**nacional o extranjera, según lo establecido en las bases**) y en (**-- señalar si el pago se hará en una o varias exhibiciones--**) mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada por “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (--según corresponda--) al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Dicho pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (--según corresponda--), presente en la oficinas de la Secretaría, la impresión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la adquisición de “Los Bienes” o prestación de “Los Servicios”, debiendo anexar al mismo el pedido de compra sellado y firmado, como constancia de recepción a entera satisfacción por “La Dependencia o Entidad” y los responsables de la recepción señalados en la cláusula quinta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el punto 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

**CUARTA.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE “LOS BIENES” O DE LA PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS”.** “Los Bienes” o “Los Servicios” deberán de ser entregados o prestados (--según corresponda--), por “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (--según corresponda--), en las (**--señalar ubicación del lugar en donde se entregarán los bienes--**), dentro de los (**--señalar el periodo establecido para la entrega--**) días naturales contados a partir de la notificación del fallo de adjudicación, es decir a más tardar el día (**--señalar fecha límite de entrega--**).

**QUINTA. RESPONSABLES.-** Los responsables de la recepción de “Los Bienes” o de dar seguimiento a la prestación de “Los Servicios” (--según corresponda--), serán de manera conjunta (**--señalar los nombres y cargos de los servidores públicos que serán responsables de recibir los bienes objeto del presente contrato--**), o quienes los sustituyan en sus cargos.

Dichos servidores públicos en términos del Capítulo Único del Título Cuarto de “La Ley” serán los encargados de dar seguimiento y verificar que la entrega de “Los Bienes” o la prestación de “Los Servicios” (--según corresponda--), se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de acuerdo a las especificaciones establecidas en este instrumento legal así como en la “Convocatoria”. Así mismo, también serán los encargados del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto y en su caso de reportar en tiempo y forma a “La Secretaría” de cualquier incumplimiento al presente.

**SEXTA.- OBLIGACIONES FISCALES.-** “El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los cinco días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística

adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “La Secretaría”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La Secretaría”

**SÉPTIMA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.-** La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el **(--señalar fecha final de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios--)**, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal.

Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **“Los Bienes”** o de **“Los Servicios”** **(--según corresponda--)**, o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”**.

**OCTAVA.- SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** En caso de que **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** **(--según corresponda--)**, subcontrate los servicios de terceros, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en términos del presente contrato deberá informarlo a **“La Secretaría”** y a **“La Dependencia o Entidad”**. No obstante, el único responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este instrumento legal será **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** **(--según corresponda--)**

Asimismo, de conformidad a lo previsto por el artículo 46 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** **(--según corresponda--)** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La Secretaría”**.

**NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.-** **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** **(--según corresponda--)** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La Secretaría”** **“La Dependencia o Entidad”** y/o de cualquier área de Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato; no será revelada, parcial o completamente la información confidencial a ninguna persona ajena a **“La Secretaría”** sin su previo consentimiento por escrito, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal.

**“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** **(--según corresponda--)** se compromete a no presentar la información relativa objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional ya sea de carácter estatal o federal. **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** **(--según corresponda--)** será responsable de todos los daños y perjuicios que para **“La Secretaría”** se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

**“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** **(--según corresponda--)** acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

**DÉCIMA.- DERECHOS DE AUTOR.-** **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** **(--según corresponda--)** se obliga a defender a **“La Secretaría”** sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Bienes”** entregados o **“Los Servicios”** prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La Secretaría”** le dé aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La Secretaría”** deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales esté impedido de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La**

**Secretaría**” se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** (**--según corresponda--**) pueda representarlo en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La Secretaría”** con o sin intervención de **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** (**--según corresponda--**), este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada **“La Secretaría”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** (**--según corresponda--**) se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de **“Los Bienes”** o la prestación de **“Los Servicios”** a **“La ”**.

**DÉCIMA PRIMERA.- PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.-** De conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 44 de **“La Ley”** y 80 de **“El Reglamento”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”** o de **“Los Servicios”**, aún no entregados, prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la cotización que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, **“La Secretaría”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública.

**DÉCIMA SEGUNDA.- INCREMENTOS.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo primero de **“La Ley”**, **“La Secretaría”**, previa justificación por escrito, durante la vigencia del presente contrato podrá acordar el incremento en la cantidad de **“Los Bienes”** o en la prestación de **“Los Servicios”**, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinte por ciento de **“Los Bienes”** o **“Los Servicios”**, establecidos en un inicio en el mismo y el precio sea igual al pactado originalmente. Para tales efectos **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** (**--según corresponda--**), se compromete a respetar el precio estipulado en la cláusula segunda, por un periodo de doce meses contados a partir de la firma del presente instrumento.

**DÉCIMA TERCERA.- CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.-** **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** (**--según corresponda--**), se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Electrónica Nacional número (**--especificar número de la Licitación Pública Electrónica Nacional--**), así como en las señaladas en sus propuestas y cotización, presentadas dentro de los actos del procedimiento de licitación en referencia.

**DÉCIMA CUARTA.- OBLIGACIONES LABORALES.-** **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** (**--según corresponda--**) se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones entre éste y las personas que destine para la prestación de los servicios o la entrega de los bienes objeto del presente contrato, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de éstas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación y responderá asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **“La Secretaría”** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** (**--según corresponda--**), para el cumplimiento del presente contrato.

**“El Prestador de Servicios”** se obliga a que el personal que destine para la prestación de los servicios o para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todo el personal que **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** (**--según corresponda--**) destine para la prestación de los servicios o entrega de los bienes objeto del presente contrato estará debidamente inscrito como tal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** (**--según corresponda--**) por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **“La Secretaría”** como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna

responsabilidad a “La Secretaría” por ese concepto, “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (--según corresponda--) le reembolsará a “La Secretaría” cualquier gasto en que por tal motivo incurriera ésta.

“**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (--según corresponda--) se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (--según corresponda--) se hace responsable ante “La Secretaría” de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de los servicios objeto de este contrato. Igualmente, en el evento de que “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (--según corresponda--) no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley son a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “La Secretaría” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “La Secretaría” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “**La Secretaría**” a solicitud escrita de “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (--según corresponda--) así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La Secretaría” con o sin intervención de “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (--según corresponda--), éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada “La Secretaría” o en su caso las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto del presente.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.-** “La Secretaría” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por incumplimiento de “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (--según corresponda--) de cualquiera de las obligaciones contraídas a su firma, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello con la determinación en acta circunstanciada de las causales que motiven la rescisión, en estricto apego y de conformidad a lo establecido en el procedimiento previsto por el artículo 54 de “**La Ley**”.

*Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**” o “**El Prestador de Servicios**” (--según corresponda--):*

- a) El incumplimiento en la gestión del pago correspondiente a “**Los Bienes**” o “**Los Servicios**”.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La Secretaría**”.

*Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:*

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” o la prestación de “**Los Servicios**” bajo los términos y condiciones establecidos en este instrumento legal, salvo caso fortuito o fuerza mayor previamente demostrada.
- b) El incumplimiento con los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Bienes**” o “**Los Servicios**”.
- c) La no presentación de la garantía de cumplimiento de contrato en el término señalado para tal efecto.

- d) La divulgación de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin previo consentimiento por escrito de “La Secretaría” o de **“La Dependencia o Entidad”**.
- e) Que para el cumplimiento de este contrato transgreda algún derecho de autor, se viole alguna patente o cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial o intelectual.
- f) Que ante la solicitud de ampliar la adquisición, el arrendamiento de **“Los Bienes”** o la contratación de **“Los Servicios”** bajo los términos establecidos en la cláusula decimotercera, no respete el precio estipulado en la cláusula segunda.
- g) Ante el incumplimiento de indemnización por defectos en **“Los Servicios”** o por defectos y vicios ocultos en **“Los Bienes”**, de conformidad a lo dispuesto por el Código Civil Federal.
- h) Por la inhabilitación que la Secretaría de la Función Pública determine en contra de **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** (**--según corresponda--**), para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** (**--según corresponda--**).

De presentarse alguna de las causales de rescisión, deberán notificarlo por escrito a la parte que ha incumplido, debiendo establecer los hechos en los cuales funda la rescisión de este contrato; la notificación se efectuará en cualquier momento, después de que se tenga conocimiento de los hechos que fundan la causal de rescisión y se practicará en los domicilios señalados por **“Las Partes”** en las declaraciones de este contrato.

Asimismo, si derivado de la existencia de alguna causal de rescisión, **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** (**--según corresponda--**) incumple además obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** (**--según corresponda--**) será el único responsable de las mismas así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento le acarree y en el caso de que alguna autoridad requiera de “La Secretaría” el cumplimiento de las mismas, **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** (**--según corresponda--**) quedará obligado a resarcir a “La Secretaría” de los daños y perjuicios que ello le cause.

**DÉCIMA SÉXTA.- PENA CONVENCIONAL.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 primer párrafo de **“La Ley”**, cuando **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** (**--según corresponda--**) no entregue **“Los Bienes”** o preste **“Los Servicios”** conforme a lo establecido en las cláusulas segunda y tercera del presente contrato, queda obligado a pagar a “La Secretaría” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **“Los Bienes”** o **“Los Servicios”** no entregados oportunamente. El monto de estas penas no excederá el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, a que se refiere la cláusula octava del presente contrato. “La Secretaría” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago de la contraprestación de **“Los Bienes”** o **“Los Servicios”** señalada en la cláusula segunda, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“El Proveedor”** o **“El Prestador de Servicios”** (**--según corresponda--**) deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso. Lo anterior el entendido de que si el presente contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 bis de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de adquirir **“Los Bienes”** o **“Los Servicios”** contratados originalmente, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando se actualice este supuesto, “La Secretaría” reembolsará a “El Proveedor” o “El Prestador de Servicios” (– según corresponda–) los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**- En relación con lo establecido por el párrafo cuarto del artículo 52 de “La Ley”, las partes acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten en términos de lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 79 de “La Ley”, en primer instancia como ente conciliador y sancionador a la Secretaría de la Función Pública, y en caso de persistir la controversia a las leyes y jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la ciudad de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 y 85 de “La Ley”.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día (-- establecer día mes y año en que se firma el contrato--).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

“EL PROVEEDOR”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA  
SECRETARIO

(NOMBRE)  
(ESPECIFICAR SI ES REPRESENTANTE O  
APODERADO LEGAL)

#### TESTIGOS

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

(NOMBRE)  
(CARGO)

NOTA: El modelo de contrato anterior, podrá variar en algunos aspectos y detalles derivados del propio procedimiento de licitación que se convoca, pero siempre cumpliendo con los requisitos señalados en los artículos 45 de la “LEY” y 39 fracción II, inciso i); 81 y 85 tercer párrafo de su “REGLAMENTO”.